



#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

Zapopan, Jalisco siendo las 10:14 horas del día 29 de Abril de 2021, en las instalaciones del Auditorio No. 1, ubicado en Unidad Administrativa Basílica, en esta ciudad; se celebra la Octava Sesión Ordinaria del año 2021, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

#### Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones. Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa. Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. Lic. Alfonso Tostado González. Titular.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior. Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo Suplente.





#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P. Confederación Patronal de la República Mexicana. Lic. Andrés Alderete Vergara Titular.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco. Lic. Juan Mora Mora. Suplente.

# Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana. Mtro. Juan Carlos Razo Martínez. Suplente.

Tesorería Municipal L.A.F. Talina Robles Villaseñor Suplente.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional. Dr. José Antonio de la Torre Bravo Titular

Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. Mtro. Israel Jacobo Bojórquez Suplente.

Secretario Técnico y Ejecutivo. Cristian Guillermo León Verduzco Titular.



Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:16 horas, de conformidad con el Artículo





#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día. Para desahogar esta Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DIA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Agenda de Trabajo:
  - Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité. o.
  - 2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
  - 3. Presentación de bases para su aprobación.

#### V. Asuntos Varios



El C. Cristian Guillermo León Verduzco, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión la Lic. María Fabiola Rodríguez





#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

**Navarro** Representante Titular del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto Cuarto del orden del día. Agenda de Trabajo.

Punto 1) Presentación de cuadros de procesos de licitación de bienes o servicios y en su caso aprobación de los mismos, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica adjunto a la convocatoria.

Número de Cuadro: 01.08.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100375 Ronda 2

Área Requirente: Comisaria General de Seguridad Pública

**Objeto de licitación:** Adquisición de 3 canes con especialización en detección de sustancias explosivas y 2 canes con especialización en detección de narcóticos y armas de fuego, para formar parte del escudaron táctico canino.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

#### Proveedores que cotizan:

- 1. Berenice Lucero Marín Uribe
- 2. Todo Para Su Perro, S.A. de C.V.
- 3. Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.
- 4. Humberto Zapata Salinas

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:







#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

Motivo
Durante el Acto de presentación y apertura de proposiciones,
No Presentó:
-Formato de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (32D).
-Constancia de Situación Fiscal.
Durante el Acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó:
Las actividades económicas que presentó en su constancia de situación fiscal, no guardan relación con el objeto de esta licitación.
Durante el Acto de presentación y apertura de proposiciones,
No Presentó: -Formato de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (32D).

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

NO NO





#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TODO PARA SU PERRO, S.		
				Precio Unitario	T	otal Partida
1	Caninos con especialización en detección de sustancias explosivas.	Pieza	3	\$ 199,000.00	\$	597,000.00
2	Caninos con especialización en detección de narcóticos y armas de fuego.	Pieza	2	\$ 105,000.00	\$	210,000.00
	SUBTOTAL					\$807,000.0
	I.V.A.					\$129,120.0
	TOTAL					\$936,120.0
	Tiempo de Entrega			Nunca después del 01 de Agosto del 2021, pudi siempre y cuando sea coordinado po		
	Garantía			De conformídad a lo establecido en las bases de páginas (8 y 16), se ofrece como garantías en ca 24 meses posteriores a la fecha de compra, en reemplazar al canino sin ningún costo adiciona ligados a problemas gen 3 meses después de firmar el contrato, en el cas no se adapte a las necesidades del servicio, para sustituya por otro sin costo 7 meses, para brindar asesoría al escuadrón car	casod e resul la que nos co al, en caso de éticos. so que el can a que el cani o alguno.	tar adjudicados: omprometemos a e padecimientos sino no funcione o no en cuestión se
	Obervaciones			asesoría que será sin costo alguno p Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la C Pública mediante oficio C.G./ Cumple con todos los requisitos técnicos sol	omisaría Ge 7906/2021,	neral de Seguridad

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mtro. Roberto Alarcón Estrada	Comisario General de Seguridad Pública.

# Mediante oficio de análisis técnico número C.G./7906/2021

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:





#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	RAZA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	3	Pieza	Caninos con especialización en detección de sustancias explosivas.	Todo para su perro, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 199,000.00	\$ 597,000.00
2	2	Pieza	Caninos con especialización en detección de narcóticos y armas de fuego.	Todo para su perro, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 105,000.00	\$ 210,000.00
						SUBTOTAL	\$ 807,000.00
						I.V.A.	\$129,120.00
						TOTAL	\$936,120.00

**NOTA:** Adicionalmente el licitante ofreció como valor agregado entregar 1 canino en doble propósito, el perro realizará el trabajo de Narcóticos y Armas de Fuego además del trabajo de patrulla (guarda y protección), mismo que será entregado con su respectiva certificación.

(Cabe mencionar que el fallo quedará condicionado debido a que según lo establecido en las bases de licitación, se realizará visita a las instalaciones del licitante adjudicado para comprobar la certeza de información presentada en su propuesta técnica).

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido





#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Todo Para Su Perro, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

# Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 02.08.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100590

Área Requirente: Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de

Servicios Municipales.

**Objeto de licitación:** Refacciones requeridas para el mantenimiento de las maquinas operativas utilizadas en trabajos operativos.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

# Proveedores que cotizan:

1. Chakong, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 29 de abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

No.





#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

- 2. Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.
- 3. Cristina Jaime Zúñiga
- 4. Aseca, S.A. de C.V.
- 5. Representaciones Agroforestales y Ferretería, S.A. de C.V.
- 6. Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.
- 7. Grupo Ferreterías Calzada, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Molivo
Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Licitante no solvente, en paquete 1 debido a que no cotiza partidas 1, 10 a la 13 Y en el paquete 3 debido a que no cotiza partida 72.
Cristina Jaime Zúñiga	Licitante NO Solvente En Paquete 1, por parte del área Convocante, se detectó que solo cotizó en la partida 13, 02 piezas y se solicitaron 03 piezas.
Representaciones Agroforestales y Ferretería, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente, en Paquetes 1 No cotiza partidas 02 a 13 Licitante No Solvente Paquete 3, no cotiza la partida 83.
Grupo Ferreterías Calzada, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrito a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 1670/2021/00295 Durante la revisión por parte del área convocante se detectó que el licitante: Entrega constancia 32-D con fecha de 04 de febrero de 2021, no cumpliendo con la vigencia de 01 mes anterior al acto de presentación y apertura de propuestas, solicitada en las bases de licitación. A









#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

demás de no cotizar el total de las partidas que integran el paquete cotizado.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

#### Se presenta tabla en Excel

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Sergio Pantoja Sánchez	Director Mejoramiento Urbano
Ing. Jesús Alexandro Félix Gastelum	Coordinador General de Servicios Municipales.

# Mediante oficio de análisis técnico número 1670/2021/00295

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:









#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

# PAQUETE 1 FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
AQUETE 1							
1	40	Pieza	Llanta para carrito de basura de 8"	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	NACIONAL	\$79.19	\$3,167.60
2	250	Pieza	Disco de corte para metal de 4" 1/2	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	MARAGA	\$5.25	\$1,312.50
3	100	Pieza	Disco de corte para metal 7"	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	ENERGY	\$15.92	\$1,592.00
4	100	Pieza	Disco de corte para metal 14"	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	BOSCH	\$34.85	\$3,485.00
5	70	Pieza	Disco de corte diamante concreto 4 1/2"	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	FANDELI	\$36.21	\$2,534.70
6	100	Pieza	Disco de corte diamante concreto 7"	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	AUSTROMEX	\$121.98	\$12,198.00
7	25	Pieza	Disco de corte diamante concreto 14"	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	AUSTROMEX	\$984.29	\$24,607.25
8	50	Pieza	Disco de desbaste 4 1/2"	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	MAKITA	\$18.43	\$921.50
9	50	Pieza	Disco de desbaste 7"	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	MAKITA	\$31.16	\$1,558.00
10	20	Pieza	Filtro de acero inoxidable para bombas sumergible de 1/6 hp (fuente interactiva)	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	KARCHER	\$361.85	\$7,237.00
11	18	Pieza	Filtro de acero inoxidable para bomba sumergible de 2 hp (fuente interactiva)	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	KARCHER	\$361.85	\$6,513.30
12	2	Juego	Repuesto de carbones para planta de soldar (Lincoln electronic 305 g Ranger)	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	LINCOLN	\$2,890.00	\$5,780.00
13	3.	Juego	Repuesto de boquillas para equipo de corte gas/oxigeno	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	INFRA	\$1,682.00	\$5,046.00
14	5	Pieza	Repuesto carcasa del ventilador 4128-080-1801	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	STIHL	\$1,459.00	\$7,295.00
				and the Control of th		Sub-Total LV.A	\$83,247.85 \$13,319.66
						Total	\$96,567,51

200



#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

# PAQUETE 2 REPRESENTACIONES AGROFORESTALES Y FERRETERÍA S.A. DE C.V.

15	5	Pieza	Refección p/besbrozadora casquillo 1110-084-9102	Representaciones Agroforestales y Ferretería S.A. de C.V.	NACIONAL	\$20,00	\$100.
16	19	Pieza	Refacción p/desbrozadora resorte de tracción 4134-190-0601	Representaciones Agroforestales y Ferreteria S.A. de C.V.	STIHL	\$159.00	\$1,590
17	10	Pieza	Refacción p/desbrozadora trinquete 0000-195-7200	Representaciones Agrofores tales y Ferreteria S.A. de C.V.	STIME	\$50.00	\$500.
18	10	Pieza	Refacción p/desbrozaciora 0000-558-0923 arandela	Representaciones Agroforestales y Ferretería S.A. de C.V.	STIFIL	\$11.00	\$110
19	10	Pieza	Refacción p/desbrozadora 1118-195-3500 resorte de tracción	Representaciones Agroforestales y Ferretería S.A. de C.V.	STIHL	\$13.00	\$130.
29	10	Pieza	Refacción p/desbrozadora 0000-190-3400 empuñadura Elastostart 3mm	Representaciones Agroforestales y Ferretería S.A. de C.V.	STIHL	\$182.00	\$1,82
21	4.7	Pieza	Refacción p/desbrozadora 4128-140-0601 silenciador	Representaciones Agroforestales y Ferreteria S.A. de C.V.	STIHL	\$5\$8.00	\$2,94
22	5	Pieza	Refacción p/desbrozadora 4128-029-2600 parte del cartel del cigueñal lado del ventilador	Representaciones Agroforestales y Ferreteria S.A. de C.V.	STIHL	\$1,188.00	\$5,94
23	10	Pieza	Refacción p/desbrozadora 6000-588-8600 casquillo	Representaciones Agroforestales y Ferretería S.A. de C.V.	STIHL	\$10.00	\$100
24	5	Pleza	Refacción p/desbrozadora 9503-003-0242 rodamiento ranurado de bolas	Representaciones Agroforestales y Ferreteria S.A. de C.V.	STIHL	\$393.00	\$1,96
25	5	Pieza	Refacción p/desbrozadora 4128-020-2900 parte del cartel cigueñal	Representaciones Agroforestales y Ferreteria S.A. de C.V.	STIHE	\$1,230.00	\$5,15
26	10	Pieza	Refacción p/desbrozadora 5640-003-1195 reten 12x22x5	Representaciones Agroforestales y Ferreteria S.A. de C.V.	STIHL	\$59.00	\$590
27	5	Pieza	Refaccion p/desbrozadora 4128-030-0400 cigueñal	Representaciones Agroforestales y Ferretería S.A. de C.V.	STIHL	\$1,874.00	\$9,37
28	10	Pieza	Refacción p/desbrozadora 9075-478-4175 tormillo cilindrico	Representaciones Agroforestales y Ferretería S.A. de C.V.	STIHL	\$12.00	\$120
29	5	Pieza	Refacción p/desbrozadora 5512-003-2250 jaula de agujas	Representaciones Agroforestales y Ferreteria S.A. de C.V.	STIHL	\$62.00	\$310
30	5	Pieza	Refacción p/desarozadora 5512-003-2251 jaula de agujas	Representaciones Agroforestales y Ferreteria S.A. de C.V.	STIHL	\$100.00	\$500
31	10	Pieza	Refacción p/desbrozadora 4128-025-2300 junta de cilindro	Representaciones Agroforestales y Ferretería S.A. de C.V.	STIHL	\$42.00	\$420
32	5	Pieza	Refacción p/desbrozadora 4128-030-2005 pistón 42mm	Representaciones Agroforestales y Ferretería S.A. de C.V.	STIHL	\$1,268.00	\$6,34
33	30	Pieza	Refacción p/desbrozadora 1123-G34-3005 segmento de compresión 40x1.2	Representaciones Agroforestales y Ferreteria S.A. de C.V.	STIHL	\$91.00	\$910
34	10	Pieza	Refacción p/desbrozadora 1123-034-3003 segmento de compresión 42x1.2	Representaciones Agroforestales y Ferreteria S.A. de C.V.	STIHL	\$103.00	\$1,03
35	10	Pieza	Refacción p/desbrozadora 1123-634-3000 segmento de compresión 44x1.2	Representaciones Agroforestales y Ferretería S.A. de C.V.	STIFIL	\$103.00	\$1,03
26	10	Pieza	Refaccion p/desorozadora 4119-034-1500 bulon del pistón 10x6,5x28	Representaciones Agroforestales y Ferretería S.A. de C.V.	STIHL	\$101.00	\$1,01
37	10	Pieza	Refacción p/desbrozadora 4128-634-0500 bulón del pistón 10x6.5x28	Representaciones Agroforestales y Ferretería S. A. de C.V.	STIFL	\$101.00	\$1,01
38	10	Pieza	Refaccion p/desbrozadora 5463-650-1000 seguro anuiar	Representaciones Agroforestales y Ferreteria S.A. de C.V.	STIHL	\$10.00	\$100
39	10	Pieza	Refacción p/desbrozadora 0000-406-7000 bujía NGK BPMR7A	Representaciones Agroforestales y Ferretería S.A. de C.V.	STIFIL	\$45.00	\$450
40	10	Pieza	Refacción p/desbrozadora 1110-400-7005 bujía Bosch Sf	Representaciones Agroforestales y Ferreteria S.A. de C.V.	STIFIL	\$71.00	\$710
41	10	91929	Refacción p/desbrozadora 4128-620-9400 válvula de descompresión	Representationes Agroforestales y Ferreteria S.A. de C.V.	STIHL	\$329.00	\$3,29
42	10	Pleza	Refacción p/desbrozadora 4128-149-0600 junta de silenciador	Representaciones Agroforestales y Ferreteria S.A. de C.V.	STHAL	\$49.00	\$450
43	5	Pieza	Refaction p/desprozadora 4128-358-0800 tubo flexible	Representaciones Agroforestales y Ferretería S.A. de C.V.	STIFIL	\$100.00	\$500
44	10	Pieza	Refección p/desbrozadora 0000-350-3502 cabezal de aspiración	Representaciones Agroforestales y Ferretería S.A. de C.V.	STIFIL	\$51.00	\$510
45	5	Pieza	Refacción p/desbrozadora 4128-350-0505 cierre del deposito	Representaciones Agroforestales y Ferretería S.A. de C.V.	STIHE	\$2\$3.00	\$1,41
46	10	Pieza	Refacción p/desbrozadora 4128-352-6500 placa de protección	Representaciones Agroforestales y Ferretería S.A. de C.V.	STIHL	\$189.00	\$1,89
47	10	Pieza	Refacción p/desbrozadora 4128-182-1700 pasador combinado	Representaciones Agroforestales y Ferretería S.A. de C.V.	STIHL	\$29.00	\$290
45	10	Pieza	Refacción p/desbrozadora 4128-182-4201 resorte de detención	Representaciones Agroforestales y Ferretería S.A. de C.V.	STIFIL	\$20.00	\$200
49	10	Pleza	Refacción p/desbrozadora 4128-182-4502 resorte con patas	Representaciones Agroforestales y Ferreterla S.A. de C.V.	STIHL	\$12.00	\$120
						Sub-Total	\$53,95
						I.V.A	\$8,632
						Total	\$62,58

T





# ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

# PAQUETE 4 ASECA, S.A. DE C.V.

UETE 4							
84	3	Pleza	Refacción p/barredora boisa de aire p/escoba parte 1035825	Aseca S.A.de C.V.	ELGIN	\$5,700.00	\$17,100.00
85	10	Pleza	Refacción p/barredora hule patin largo para Águila parte 1054322	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$1,289.15	\$12,891.50
86	1	Pleza	Refacción p/barredora bomba de agua parte 1043565	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$51,300.00	\$51,300.0
87	8	Pleza	Refacción p/barredora perno p/ brazo parte 1034539	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$4,283.55	\$34,268.40
88	2	Pleza	Refacción p/barredora perno p/placa patin parte 1042702	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$2,067.20	\$4,134.40
89	1	Pieza	Refacción p/barredora balancines de sistema de barrido parte 0710047	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$57,890.15	\$57,890.1
90	2	Pleza	Refacción p/barredora bolsa de aire p/suspensión parte 7173253	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$14,177.80	\$28,355.6
91	10	Juego	Refacción p/barredora ángulos para placa patin parte 1054285	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$684.00	\$6,840.00
92	2	Pieza	Refacción p/barredora brazos placas patin derecho parte 1047695	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$12,255.00	\$24,510.0
93	2	Pleza	Refacción p/barredora brazos piacas patin Izquierdo parte 1047696	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$12,255.00	\$24,510.0
94	4	Pieza	Refacción p/barredora buje brazo placa patin parte 1011839	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$426.55	\$1,706.20
95	1	Pieza	Refacción p/barredora cepillo p/ barredora cepillo central parte 99068	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$22,800.00	\$22,800.0
96	2	Pieza	Refacción p/barredora chumacera central parte 1038399	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	54,750.00	\$9,500.00
97	2	Pieza	Refacción p/barredora chumacera inferior parte 1034473	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$3,981.45	\$7,962.90
98	2	Pleza	Refacción p/barredora chumacera superior parte 1034474	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$3,928.25	\$7,856.50
99	3	Pleza	Refacción p/barredora collarín de seguridad parte 1029942	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$1,330.95	\$3,992.85
100	3	Pieza	Refacción p/barredora cople de motor de banda parte 1063833	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$1,777.45	\$5,332.35
101	2	Pleza	Refacción p/barredora dellector completo parte 1041331	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$8,372.35	\$16,744.7
102	2	Pieza	Refacción p/barredora gato cilíndrico de brazo completo parte 1053745	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$18,050.00	\$36,100.00
103	1	Pieza	Refacción p/barredora motor para cepillo parte 1041409	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$28,120.00	\$28,120.00
104	1	Pleza	Refacción p/barredora motor para escoba central parte 1027438	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$34,266.50	\$34,266.50
105	2	Pieza	Refacción p/barredora placa patín derecho parte 1054130	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$8,075.00	\$16,150.00
105	2	Pieza	Refacción p/barredora placa patin izquierdo parte 1054131	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$8,075.00	\$16,150.00
						Sub-Total I.V.A Total	\$468,482.0 \$74,957.1 \$543,439.1





#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

# PAQUETE 5 ASECA, S.A. DE C.V.

UETE 5							
107	3	Pieza	Refacción p/barredora resorte placa patin parte 1001977	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$294.50	\$883.50
108	2	Pieza	Refacción p/barredora juego de segmentos	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$5,225.00	\$10,450.
109	3	Pieza	Refacción p/barredora faro alógeno 6" redondo	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$950.00	\$2,850.0
110	5	Pieza	Refacción p/barredora hule patin corto para la pelican	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$902.50	\$4,512.5
111	1	Pieza	Refacción p/barredora escoba central para la pelican	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$24,700.00	\$24,700.
112	3	Pieza	Refacción p/barredora cadena paso cincuenta de 2 metros	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$1,710.00	\$5,130.0
113	3	Pieza	Refacción p/barredora Catarina superior p/pelican	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$938.60	\$2,815.8
114	5	Pieza	Refacción p/barredora Catarina inferior p/pelican	Aseca S.Á. de C.V.	ELGIN	\$666.90	\$3,334.5
115	2	Pieza	Refacción p/barredora banda trasportadora p/pelican	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$41,990.00	\$83,980
116	2	Pieza	Refacción p/barredora cortinas para escoba central p/Águila	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$3,325.00	\$6,650.
117	2	Pieza	Refacción p/barredora banda transportadora p/Águila	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$4,626.50	\$9,253.
118	1	Pieza	Refacción p/barredora motor para banda trasportadora p/Águila	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$44,460.00	\$44,460.
119	2	Pieza	Refacción p/barredora kit de mangueras para aceite hidráulico para cepillos laterales p/Águila	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$8,360.00	\$16,720
120	2	Pieza	Refacción p/barredora kit de mangueras para aceite hidráulico para escoba central p/agua	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$6,745.00	\$13,490
121	2	Pieza	Refacción p/barredora kit de mangueras para aceite hidráulico para banda trasportadora p/agua	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$5,795.00	\$11,590.
122	2	Pieza	Refacción p/barredora kit de mangueras para aceite hidráulico para tolva, p/Águila	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$11,134.00	\$22,268
123	2	Pieza	Refacción p/barredora kit de mangueras para aceite hidráulico para cepillos laterales p/pelican	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$10,212.50	\$20,425.
124	2	Pieza	Refacción p/barredora kit de mangueras para aceite hidráulico para escoba central p/pelican	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$6,602.50	\$13,205.
125	2	Pieza	Refacción p/barredora kit de mangueras para aceite hidráulico para banda trasportadora p/pelican	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$5,624.00	\$11,248.
126	1	Pieza	Refacción p/barredora kit de mangueras para aceite hidráulico para tolva, p/pelican	Aseca S.A. de C.V.	ELGIN	\$12,540.00	\$12,540.
127	2	Pieza	Refacción p/barredora 24v567 conjunto manguera drenaje	Aseca S.A. de C.V.	GRACO	\$1,425.00	\$2,850.0
128	2	Pieza	Refacción p/barredora 245797 manguera 3/8" in x 3.0 pies	Aseca S.A. de C.V.	GRACO	\$950.00 Sub-Total LV.A	\$1,900.0 \$325,255 \$52,040.
						Total	\$377,296

No







# ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

# PAQUETE 6 CHAKONG, S.A. DE C.V.

ETE 5							
129	5	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax 111145 perilla doble	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$285.00	\$1,425.0
130	2	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax 287696 cable pistola	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$1,375.00	\$2,750.0
131	2	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax 241445 cable ruedecilla	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$665.00	\$1,330.0
132	10	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax 196176 adaptador manguito	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$105.00	\$1,050.0
133	5	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax 245798 manguera 1/4 inx 7 pies	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$878.00	\$4,390.0
134	4	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax pistola para g-max 288486	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$2,870.00	\$11,480.0
135	4	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax 246486 pistola para pintar rayas	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$3,900.00	\$15,600.0
136	5	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax 288488 kit reparación pistola	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$1,245.00	\$6,225.0
137	5	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax 235474 kit reparación pistola	Chakong S.A, de C.V.	GRACO	\$1,255.00	\$6,275.0
138	5	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax 277-242 manguera de 3/8" x 15 m para 3,300 psi	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$2,605.00	\$13,025.0
139	3	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax 245-103 kit de reparación válvula de allvio	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$3,825.00	\$11,475.0
140	5	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax 249-123 kit de empaques	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$1,980.00	\$9,900.0
141	5	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax 288-488 kit de reparación pistola contractor	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$1,245.00	\$6,225.0
142	5	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax 288-420 pistola contractor	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$4,640.00	\$23,200.0
143	5	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax 244-067 filtro fluido	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$145.00	\$725.00
144	10	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax 181-072 filtro de absorción	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$155.00	\$1,550.00
145	4	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax porta boquilla naranja 243161	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$535.00	\$2,140.0
						Sub-Total I.V.A Total	\$118,765.6 \$19,002.4 \$137,767.





#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

# PAQUETE 7 CHAKONG, S.A. DE C.V.

:TE 7							
146	5	Pléza	Refacción p∫máquina de pintar gmax porta boguilla azul 246215	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$520,00	\$2,600.00
147	5	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax boquilla azul ltx517	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$655.00	\$3,275.00
148	4	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax 235-486 adaptador giratorio Graco 180	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$1,425.00	\$5,700.00
149	5	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax niple reductor de 3/8" a 1/4" para 3,300 psi 157350	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$180.00	\$900.00
150	5	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax union 3/8" x 3/82 para 3,300 psi 156849	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$180.00	\$900.00
151	5	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmaxxhd-010 kit de empaques y conchas	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$590.00	\$2,950.00
152	2	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax 235-474 kit de reparación para pistola flex plus	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$1,255.00	\$2,510.00
153	10	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax #5217 boquilla amar lla	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$595,00	\$5,950.00
154	10	Pleza	Refacción p/máquina de pintar gmax ll5319 boquilla amarilla	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$595.00	\$5,950.00
155	10	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax boquilla amarilla ll5417	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$595.00	\$5,950.00
156	7	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax ltx213 boquilla amarilla	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$655,00	\$4,585.00
157	7	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax itx217 boquilla azul	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$655.00	\$4,585.00
158	7	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax ltx319 boquilla azul	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$655.00	\$4,585.00
159	10	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax 287032 filtro para pistola contractor	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$105.00	\$1,050.00
160	5	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax 128783 swicht	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$412.00	\$2,060.00
161	5	Pieza	Refacción p/máquina de pintar gmax 25a488 chicote para pistola II 3900	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$1,435.00	\$7,175.00
162	5	Pleza	Refacción p/máquina de pintar gmax 198930 rod brake (12 plezas)	Chakong S.A. de C.V.	GRACO	\$1,100.00	\$5,500.00
						Sub-Total	\$66,225.00
						LV.A	\$10,596.00
						Total	\$76,821.00
						Sub-Total Global	\$1,115,9
						I.V.A Global	\$178,5
						Total Global	\$1,294,4

**Nota:** PAQUETE 1 al licitante FERREACEROS y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. al ser el único licitante solvente del paquete.

PAQUETE 2 al licitante: REPRESENTACIONES AGROFORESTALES Y FERRETERÍA, S.A. DE C.V., al presentar la propuesta económica más baja del paquete.







#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

PAQUETE 4 y 5 al licitante ASECA, S.A. DE C.V. por presentar la propuesta económica más baja en ambos paquetes.

Así mismo el área requirente solicita al Comité de Adquisiciones la adjudicación de los PAQUETES 6 Y 7 a la única propuesta presentada, es decir al licitante CHAKONG, S.A. DE C.V., debido a la eminente necesidad de tener las refacciones para el buen funcionamiento de las áreas operativas.

Cabe mencionar que el PAQUETE 3 queda sin asignar debido a que no se recibió ninguna propuesta, por tal motivo se lanzará a segunda ronda.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

S S





#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V., Representaciones Agroforestales y Ferretería, S.A. de C.V., Aseca, S.A. de C.V., Chakong, S.A. de C.V. los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 03.08.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100491 Ronda 3

**Área Requirente:** Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto de licitación:** Estudios y análisis de laboratorio, incluye muestreo en campo, comprobación de la calidad del agua nom completa análisis de laboratorio externo, utilizados para la acreditación de la caracterización del líquido distribuido de los sistemas de abastecimiento de agua potable operados y administrados por esta dirección ante los organismos regulares de esta materia.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

#### Proveedores que cotizan:

1. MicroLab Industrial, S.A. de C.V.

#### Ninguna propuesta fue desechada

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:









#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		MicroLab Industrial S.A. de C.V.					
		V141V71W	CANTIDAD	Precio Unitario	1	otal Partida			
1	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio MUESTREO BAJO NORMA NOM- 001-SEMARNAT-1996	Servicio	12	\$ 6,795.00	\$	81,540.00			
2	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXIGENO DBO5	Servicio	380	\$ 279.00	\$	106,020.00			
3	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio MUESTREO RESPECTO A LA NORMA NOM-127-SSA1-1994	Servicio	21	\$ 13,357.00	\$	280,497.00			
4	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio MUESTREO RESPECTO A LA NORMA NOM-004-SEMARNAT-2002	Servicio	2	\$ 5,838.00	\$	11,676.00			
	SUBTOTAL					\$479,733.0			
	I.V.A.					\$76,757.2			
	TOTAL					\$556,490.2			
	Tiempo de Entrega			De 8 a 10	días hábiles				
	Garantía			Se Garantiza el trabajo al	po indefinido				
				Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Direc					
	Obervaciones			Gestión Integral del Agua y Drenaje mediante oficio No. 1640/2 Cumple con las especificaciones técnicas solicitada en las ba licitación.					

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Arq. Rogelio Pulido Mercado	Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje.
Ing. Jesús Alexandro Félix Gastelum	Coordinador General de Servicios Municipales.

# Mediante oficio de análisis técnico número 1640/2021/0440

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:





#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

ARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	PROVEEDOR MARCA PRECIO UNITAR SIN LV.A.			SU	IB TOTAL SIN LV.A.
1	12	Servicio	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio MUESTREO BAJO NORMA NOM-001-SEMARNAT-1996	MicroLab Industrial S.A., de C.V.	No Aplica	\$	6,795.00	\$	81,540.00
2	380	Servicio	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXIGENO DBO5	MicroLab Industrial S.A. de C.V.	No Aplica	\$	279.00	\$	106,020.00
3	21	Servicio	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio MUESTREO RESPECTO A LA NORMA NOM-127-SSA1-1994	MicroLab Industrial S.A. de C.V.	No Aplica	\$	13,357.00	\$	280,497.00
4	2	Servicio	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio MUESTREO RESPECTO A LA NORMA NOM-004-SEMARNAT- 2002	MicroLab Industrial S.A. de C.V.	No Aplica	\$	5,838.00	\$	11,676.00
						S	UBTOTAL	\$	479,733.00
							I.V.A.		\$76,757.28
							TOTAL		\$556,490.28

**Nota:** De conformidad con el artículo 93 fracción IV del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, por declararse desierta la licitación en 03 ocasiones se procedió a la apertura de la única propuesta presentada, misma que cumple con los requerimientos técnicos y económicos solicitados en las bases de licitación, por lo que de acuerdo al artículo 101 fracción III, se sugiere la dictaminación del fallo a favor de: MICROLAB INDUSTRIAL S.A. de C.V.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

5





#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **MicroLab Industrial**, **S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

## Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 04.08.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100685 y 202100686

**Área Requirente:** Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto de licitación: 202100686** Elevador con capacidad de 6 pasajeros, para 2 niveles de servicio, cabina, botonera, y puertas de acero inoxidable, con extractor de aire en cabina, cortinas de rayos infrarrojos, dimensiones de acuerdo a cubo existente en el museo de arte de Zapopan.

**202100685** Mantenimiento -instalación mecánica y las adecuaciones necesarias para puesta en marcha y pruebas de funcionamiento para el nuevo elevador del museo de arte de Zapopan, incluir desmontaje del equipo anterior.







#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

# Proveedores que cotizan:

- 1. Elevadores Sicem, S.A. de C.V.
- 2. María Ana Rosa Martínez Camarena

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
María Ana Rosa Martínez Camarena	Licitante No Solvente.  De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Conservación de Inmuebles, mediante oficio No. DCI/2021/296  Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones el área convocante detectó que el licitante no presentó constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D, ni Constancia de situación fiscal conforme a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:









#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

PARTIDA		CANTIDAD	FLEVADORES SI Precio Unitario		LV. Ital Partida
	REQUISICIÓN 20210C	686			
1	Elevador con capacidad de 6 pasajeros, para 2 niveles de servicio, cabina, botonera, y puertas de acero inoxidable, con extractor de aíre en cabina, cortinas de rayos infrarrojos, dimensiones de acuerdo a cubo existente en el museo de arte de Zapopan.	1	\$ 774,776.30	\$	774,776.30
	SUBTOTAL				\$774,776.30
	I.V.A.				\$123,964.21
	TOTAL				\$898,740.51
	REQUISICIÓN 202100	685			
1	Mantenimiento -instalación mecánica y las adecuaciones necesarias para puesta en marcha y pruebas de funcionamiento para el nuevo elevador del museo de arte de Zapopan, incluir desmontaje del equipo anterior	1	\$320,963.25	\$	320,963.25
	SUBTOTAL				\$320,963.25
	1.V.A <sub>c</sub>				\$51,354.12
	TOTAL				\$372,317.37
	SUBTOTAL GLOBAL				\$1,095,739.55
	I.V.A. GLOBAL				\$175,318.33
	TOTAL GLOBAL				\$1,271,057.88
	Tiempo de Entrega		16 (dieciseis) semanas, a partir	de la resolució	n de adjudicación
	Garantía		60 (sesenta) meses, posteriores a la entrega de bienes y p servicio, a entera satosfacción del Municipio de Zap		The first and property and a second contracts.
	Obervaciones		Licitante Solvente.  De conformidad a la evaluación realizada por parte de la D  Conservación de Inmuebles, mediante oficio No. DCI/20  Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las  presente licitación.		

# Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Ing. José Roberto Valdés Flores	Director de Conservación de Inmuebles.
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación
	Gubernamental.

# Mediante oficio de análisis técnico número DCI/2021/296







#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN LV.A.
			REQUISICIÓN/2021000	386			
1	1	Píeza	Elevador con capacidad de 6 pasajeros, para 2 niveles de servicio, cabina, botonera, y puertas de acero inoxidable, con extractor de aire en cabina, cortinas de rayos infrarrojos, dimensiones de acuerdo a cubo existente en el museo de arte de Zapopan.	Elevadores Sicem S.A. de C.V.	SICEM K5	774,776.30	\$ 774,776.30
						Sub-Total I.V.A. Total	\$774,776.30 \$123,964.21 \$898,740.51
			REQUISICIÓN/2021006	85 HEROLUS AND			
1	1	Servício	Mantenimiento -instalación mecánica y las adecuaciones necesarías para puesta en marcha y pruebas de funcionamiento para el nuevo elevador del museo de arte de Zapopan, incluir desmontaje del equipo anterior	Elevadores Sicem S.A. de C.V.	No Aplica	320,963.25	\$ 320,963.25
						Sub-Total I.V.A. Total	\$320,963.25 \$51,354.12 \$372,317.37
						Sub-Total General	\$1,095,739.55
						I.V.A GRAN TOTAL	\$175,318.33 \$1,271,057.88

Nota: Se adjudica al único licitante que cumplió técnicamente.

El C. Cristian Guillermo León Verduzco, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión la Lic. Elisa Arévalo Pérez Representante Suplente de la Fracción Independiente y el C. Bricio Baldemar Rivera Orozco Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.



La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.







#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Elevadores Sicem, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 05.08.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100447

**Área Requirente:** Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto de licitación:** Servicio de Fumigación para todas las dependencias Municipales, para el periodo de febrero a Septiembre 2021.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:







#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

# Proveedores que cotizan:

- 1. Mario Alberto Ruiz Velasco Nuño
- 2. Equipo Bio-Eco Servicios Profesionales, S.A.S.
- 3. Francisco Javier Cruz Cruz
- 4. José Manuel Carmona Mata
- 5. APSCONTROL, S.A. de C.V.
- 6. Fumigaciones Morciz, S.A. de C.V.
- 7. Servicio Integrales Verdi Terra, S. de R.L. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Mario Alberto Ruiz Velasco Nuño	Licitante No Solvente, de conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante cuadro adjunto y oficio No. DCI/2021/0267, No presenta escrito en el que se compromete y obliga a cumplir con el total de conceptos requeridos en cada uno de los paquetes.
Equipo Bio-Eco Servicios Profesionales, S.A.S.	Licitante No Solvente, de conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante cuadro adjunto y oficio No. DCI/2021/0267 No presenta copia de licencia sanitaria, No menciona la cantidad, tipo de equipo y personal operativo destinados a prestar el servicio, No presenta resumen de bitácora de servicio descriptiva de los productos







#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

	L DIA 29 DE ABRIL DEL 2021
	No presenta escrito en el que se compromete y obliga a cumplir con el total de conceptos requeridos en cada uno de los paquetes, Se detectó por parte del área Convocante Presentó de manera incompleta el ANEXO 1ª
Francisco Javier Cruz Cruz	En los Paquetes 3 y 6 queda desechado debido a que no cotiza la cantidad de cebaderos solicitados en las bases de licitación, así mismo queda desechado en el paquete 4 debido a que presenta diferencias en el precio unitario establecido en el ANEXO 5 (Propuesta económica) contra el desglose por paquete. Cabe mencionar que el área convocante detecto que el licitante por errores mecanográficos del licitante plasmo un monto distinto al presentado en el presente Cuadro
José Manuel Carmona Mata	Licitante No Solvente, de conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante cuadro adjunto y oficio No. DCI/2021/0267, No presenta escrito en el que se compromete y obliga a cumplir con el total de conceptos requeridos en cada uno de los paquetes

Cabe mencionar que por parte del área convocante se detectó que en su propuesta económica del licitante ANEXO 5 manifiesta precio unitario en el servicio, al momento de realizar el presente cuadro comparativo existe diferencias debido a que el presente cuadro manifiesta por los costos totales de lo requerido.

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 29 de abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

R





#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

Fumigaciones Morciz, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente: Durante el Acto de presentación y apertura de proposiciones el licitante No presento: Constancia de situación fiscal, Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales (Formato 32D) \* Cabe mencionar que existe diferencias en su propuesta Económica del licitante ANEXO 5, con el presente cuadro debido a que el licitante solo mencionó en el ANEXO 5 el costo unitario por paquete.

Servicio Integrales Verdi Terra, S. de R.L. de C.V.

Licitante No Solvente.

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante cuadro adjunto y oficio No.

DCI/2021/0267 No menciona el equipo a utilizar, El Giro de su constancia de situación fiscal que presentó, no coincide con el objeto de la presente licitación. Adicionalmente Económicamente No es solvente ya que su propuesta económica excede del 30% de la media que arrojó el estudio de mercado, por tal motivo de conformidad con el artículo 3 fracción XX del Reglamento de Compras del Municipio de Zapopan, se considera precio No Conveniente.

NO TO

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:







#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

ASSESSED IN	DESCRIPCIÓN CANTIDAD UN		100.00.00	Francisco Sayler Cruz Cruz			APSCONTROLS A. de C.V.				
PARTIDA	DOCKPOICE	CARTIUS	AD UHIDAD	Pri			otal Partida		rcie Unitario		
1	Fumigación -paquete- 1 Presidencia, unidad Basílica, zona centro, zona Tesistan, Archivo Municípal, Museo, Delegaciones, Bibliotecas, entre otras oficinas	5	Servicio	\$	17,100.00	\$	85,500.00	\$	23,500.00	\$	117,500.00
2	Fumigación -paquete- 2 Seguridad pública, sectores, infobox, zoológico, Protección Animal, academias, Sta. Ana Tepetitlam, edificio CISZ, entre otros Fumigación -paquete- 3 el Vigia, col Tepeyac. A templac, constitución, el Colli,	5	Servicio	\$	32,200.00	\$	161,000.00	\$	32,100.00	\$	160,500.00
3	Tabachines, el vergel, Registros Civiles, Bibliotecas, Bodegas, Aseo Público, entre otros	5	Servicio	\$	23,050.00	\$	115,250.00	\$	27,500.00	\$	137,500.00
4	Fumigación -paquete- 4 mercados, oficinas y áreas incluidas en ellos	8	Servicio	\$	16,812.38	\$	134,499.04	\$	16,750.00	\$	134,000.00
5	Fumigación - paquete- 5 Servicio de fumigación Restro Municipal y Rastro de Atemajac. Fumigación - paquete- 6 Unidad Sur Las Águilas, Concentro, Los Molinos, Servicios	8	Servicio	\$	10,400.00	\$	83,200.00	\$	8,500.00	\$	68,000.00
б	Humigacion -paquete- o umidad sur las Agunas, contento, cos minimos, servaixis Municipales, Protección Civil Y Bomberos, Relaciones Exteriores, Las Colmenas, Centros Culturales, entre otros.	5	Servicio	\$	33,500.00	\$	167,500.00	\$	34,550.00	\$	172,750.00
	CEBADEROS SUBTOTAL IV.A. TOTAL	260	Pieza			\$	22,844.83 \$769,091.3 \$123,054.6 \$892,146.0	i2		\$	64,125.00 \$854,37 \$126,44 \$916,69
	Tiempo de Entrega				naturales o presta nte del 2021 de acc			De inmed	liato, el dia y hora ; esigual a i	previamente p un dia natural	rogramados, esti
	Garantía			de 28 a 30 días después de aplicar el producto residual				30 días naturales de acuerdo a la residualidad de los produ utilizados			
	Obervaciones			de Conserva de Administ  * En los Par  * En los Par  * En los Par  ia cantidad i mismo que diferenci (Propuest mencionar	ación de inmuebles tración e innovació adjunto y oficio quetes 1, 2 y 5 <u>Cum</u> <u>de li</u> <u>quetes 3 y 6</u> queda de cebaderos solici da <u>desectuado en el</u> as en el pracio unit a económica) contr que el área convo	adscrita a la i n Gubername No. DCI/2021 ple con lo esi citeción desechado di tados en las b paquete 4 di ario establec na el desglose cante detecto tante plasmo	ablecido en las base ebido a que no cotizo ases de licitación, as ebido a que presenta ido en el ANEXO 5 por paquete. Cabe e que el licitante por un monto distinto a	al De conform See Conserva de Administ al * Cur Cabe menc	Licitant idad a la evaluación ción de Inmuebles ración e Innovación adjunto y oficio iopie con lo establec ionar que el precio los Cebadero	edscrita a la C n Gubernamer No. DCI/2021, ido en las bas que se preser	oordinación Gene stal mediante cua 70267 es de licitación sta en el cuadros

# Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo					
Lic. José Carlos Villalaz Becerra	Encargado del Despacho de la Dirección de					
	Conservación de Inmuebles.					
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.	Coordinador General de Administración e					
	Innovación Gubernamental.					

# Mediante oficio de análisis técnico número DCI/2021/0267

8





#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

#### FRANCISCO JAVIER CRUZ CRUZ

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECK	UNITARIO SIN I.V.A.	CEB	OSTO DE ADERO POR PAQUETE	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	5	Servicio	Fumigación -paquete- 1 Presidencia, unidad Basílica, zona centro, zona Tesistan, Archivo Municipal, Museo, Delegaciones, Bibliotecas, entre otras oficinas Incluye CEBADERO	Francisco Javier Cruz Cruz	Bayer	\$	17,100.00	\$	4,741.38	\$ 90,241.38
2	5	Servicio	Fumigación -paquete- 2 Seguridad pública, sectores, Infobox, zoológico, Protección Animal, academias, Sta. Ana Tepetitlan, edificio CISZ, entre otros Incluye CEBADERO	Francisco Javier Cruz Cruz	Bayer	\$	32,200.00	\$	7,327.59	\$ 168,327.59
5	8	Servicio	Fumigación -paquete- 5 Servicio de fumigación Rastro Municipal y Rastro de Atemajac. Incluye CEBADEROS	Francisco Javier Cruz Cruz	Bayer	\$	10,400.00	\$	1,724.14	\$ 84,924.14
							SUBTOTA	AL.		\$ 343,493.11 \$54,958.90
							TOTAL			\$398,452.07



of the second

X





#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

### APSCONTROL, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO Unitario sin I.V.A.	COSTO DE CEBADERO POR PAQUETE	SUB TOTAL SIN I.V.A.
3	5	Servicio	Fumigación -paquete- 3 el Vigía, col Tepeyac , Atemajac, constitución, el Collí, Tabachines, el vergel, Registros Civiles, Bibliotecas, Bodegas, Aseo Público, entre otros Incluye CEBADEROS	APSCONTROL S.A. de C.V.	AP Control de Plagas	\$ 27,500.00	\$ 9,000.00	\$ 146,500.00
4	8	Servício	Fumigación -paquete- 4 mercados, oficinas y áreas incluidas en ellos Incluye CEBADEROS	APSCONTROL S.A. de C.V.	AP Control de Plagas	\$ 16,750.00	\$ 6,750.00	\$140,750.00
6	5	Servicio	Fumigación -paquete- 6 Unidad Sur Las Águilas, Concentro, Los Molinos, Servicios Municipales, Protección Civil Y Bomberos, Relaciones Exteriores, Las Colmenas, Centros Culturales, entre otros. Incluye CEBADEROS	APSCONTROL S.A. de C.V.	AP Control de Plagas	\$ 34,550,00	\$ 15,750.00	\$ 188,500.00
						SUBTO I.V.A TOTA	i.	\$ 475,750.00 \$76,120.00 \$551,870.00

Nota: Se adjudica a los licitantes que cumplieron técnicamente y presentaron los precios más bajos.

El C. Cristian Guillermo León Verduzco, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión el Lic. Abel Salgado Peña, Representante Titular de la Fracción Independiente.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.





#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Francisco Javier Cruz Cruz y APSCONTROL**, S.A. de C.V.los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 06.08.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100787 y 202100788

Área Requirente: Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación Genera

de Administración e Innovación Gubernamental.

0





#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

**Objeto de licitación: 202100787 y 202100788** Trabajos de adecuación o acabados de espacios en la casa del autor, incluye aplanados en muros, sanitarios e instalaciones eléctricas entre otros trabajos.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

## Proveedores que cotizan:

- 1. Constructora Constier, S.A. de C.V.
- 2. Proyectos e Insumos Industriales Jelp, S.A. de C.V.
- 3. Carlos Alberto Prado Vargas
- 4. Constructora Frecom, S.A. de C.V.
- 5. Integración Tecnológica y Domótica, S. de R.L. C.V.
- 6. Gerardo Luna Casillas

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo			
Constructora Constier, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente: Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó: No presentó Anexo 5 (propuesta económica).			
Proyectos e Insumos Industriales Jelp, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio y tabla de valoración No. DCI/2021/324, No presenta la acreditación del responsable de la restauración del mural.			







#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

Constructora Frecom, S.A. de C.V.

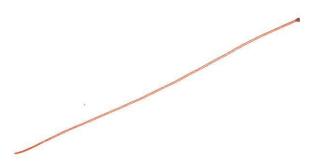
Licitante No Solvente.

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio y tabla de valoración No. DCI/2021/324, No presenta cedula profesional del responsable de los trabajos. No cumple con el tiempo requerido para la entrega de 08 semanas. No presenta la acreditación del responsable de la restauración del mural.

Integración Tecnológica y Domótica, S. de R.L. C.V. Licitante No Solvente:

Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó: Las actividades económicas que presentó en su constancia de situación fiscal, no guardan relación con el objeto de esta licitación. Su acreditación legal (Anexo 4) está incompleta, ya que para los licitantes no inscritos en el padrón de proveedores deberán anexar al mismo Acta Constitutiva, Poder Notarial, Copia de Identificación Oficial.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:



X





#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

PARTIDA		UNIDAD		CARGOS ALBERTO PRADO VARGAS			GERARDO LUNA CASILLAS					
	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD				otal Partida					
1	REQUISICIÓN 202100787  Trabajos de adecuación o acabados de espacios en la casa del autor, incluye ablanados en moros, sanitariose instalaciones eléctricas entre otros trabajos.	Servicio	1	\$2	2,984,234.59	\$	2,984,234.59	\$ :	1,030,916.08	\$	3,030,916.08	
			SUBTOTAL LV.A. TOTAL			\$ \$	2,984,234.59 477,477.53 3,461,712.12			\$ \$ \$	3,030,916.08 484,946.57 3,515,862.65	
	REQUISICIÓN 202100788											
1	Swith Cisco gigabit Ethernet catalyst 1000 de 48 ptos/poe + 370W, 4 puertos SFP, 104 GBIT/S, 15.360 entradas – Gestionado, incluye manual de uso y garantía.	Pleza	1	\$	67,681.71	\$	67,681.71	\$	51,160.00	\$	51,160.00	
2	Organizador de cables panduit horizontal frontal, para rack 19°, 2U, negro, incluye manual de uso y garantía.	Pieza	4	\$	1,305.98	\$	5,223.92	\$	4,790.00	\$	19,160.00	
3	Equipo xirrus XD2-240 AP cambium network P/int 4X4 Dual 11AC wave 2 SDR radios (2.4/5 ghz), incluye manual de uso y garantía.	Pleza	1	\$	45,200.00	\$	45,200.00	\$	38,600.00	\$	38,600.00	
4	No break complet SR 3000 UPS-1-035, 2400W, 3000 VA, entrada 55 – 150V, salida 120V, para rack, incluye manual de uso y garantia.	Pieza	1	\$	23,217.48	\$	23,217.48	\$	3,020.00	\$	3,020.00	
5	Rack 19" armario de 24U con puerta de cristal de dimensiones exteriores : 600 X 1192 X 605 MM (ancho, xaito x profundidad) incluye manual de uso y garantía.	Pieza	1	\$	17,712.35	\$	17,712.35	\$	1,100.00	\$	1,100.00	
6	Panel de parcheo interilinet CAT 6, 48 puertos, negro incluye manual de uso y garantia.	Pleza	1	\$	2,728.50	\$	2,728.50	\$	10,380.00	\$	10.380.00	
7	Panel de parcheo interilinet CAT6, 12 puertos, negro incluye manual de uso y parantia.	Pleza	1	\$	943.05	\$	943.05	\$	20,300.00	\$	20,300.00	
			SUBTOTAL			\$	162,707.01			\$	143,720.00	
			LV.A.			\$	26,033.12			\$	22,995.20	
		SUBTOTAL GLOBAL I.V.A. GLOBAL TOTAL GLOBAL	TOTAL			\$	188,740.13 \$3,146,941.60 \$503,510.66 \$3,650,452.26			\$	166,715.20 \$3,174,686, \$507,941, \$3,682,577,	
	Tiempo de Entrega	Tiempo de Entrega Requisición 202100787 - 8 semanas Requisición 202100788 - 4 semanas			08 (ocho) semanas, a partir de la resolución de adjudicación.							
	Garantía			Requisición 202100787 - 2 años en materiales y mano de obra. Requisición 202100788 - 1 año Licitante Solvente,		18 (diesiocho) meses, posteriores a la ejecución del servic entera satisfacción del Municipio de Zapopan. Licitante Solvente,						
	Obervaciones			De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Conservación de Immebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio y tabla de valoración No.			De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Conservación de Immuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovaión Gubernamental mediante oficio y tabla de yaloración No.					
				Commi		021/324,	da la listración	Comme		/2021/324,		
				Cumple con lo establecido en las bases de la licitación.				Cumple con lo establecido en las bases de la licitación.				

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Cargo			
Director de Conservación de Inmuebles.			
Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental.			

# Mediante oficio de análisis técnico número DCI/2020/324

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:







#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

ARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO Unitariosin I.V.A.	ŞL	B TOTAL SIN
1	EQUISICÓN 200	Servicio	Trabajos de adecuación o acabados de espacios en la casa del autor, incluye aplanados en muros, sanitarios e instalaciones eléctricas entre otros trabajos.	Carlos Alberto Prado Vargas	Las mencionadas en su propuesta	\$ 2,984,234.59 SUBTOTAL I.V.A. TOTAL	\$ 2,984,234.5 \$ 2,984,234.5 \$ 477,477.5 \$ 3,461,712.1	
R	EQUESICIÓN 20.	10788						
1	1	Pieza	Swith Cisco gigabit Ethernet catalyst 1000 de 48 ptos/poe + 370W, 4 puertos SFP, 104 GBIT/S, 15.360 entradas – Gestionado, incluye manual de uso y garantía.	Carlos Alberto Prado Vargas	Cisco	\$ 67,681.71	\$	67,681.71
2	4	Pieza	Organizador de cables panduit horizontal frontal, para rack 19", 2U, negro, incluye manual de uso y garantía.	Carlos Alberto Prado Vargas	Panduit	\$ 1,305.98	\$	5,223.92
3	1	Pieza	Equipo xirrus XD2-240 AP cambium network P/int 4X4 Dual 11AC wave 2 SDR radios (2.4/5 ghz), incluye manual de uso y garantia.	Carlos Alberto Prado Vargas	Cambium Networks	\$ 45,200.00	\$	45,200.00
4	1	Pieza	No break complet SR 3000 UPS-1-035, 2400W, 3000 VA, entrada 55 – 150V, salida 120V, para rack, incluye manual de uso y garantía.	Carlos Alberto Prado Vargas	Industronic	\$ 23,217.48	\$	23,217.48
5	1	Pieza	Rack 19" armario de 24U con puerta de cristal de dimensiones exteriores : 600 X 1192 X 605 MM (ancho, x alto x profundidad) incluye manual de uso y garantía.	Carlos Alberto Prado Vargas	Linkedpro	\$ 17,712.35	\$	17,712.35
5	1	Pieza	Panel de parcheo interllinet CAT 6, 48 puertos, negro incluye manual de uso y garantía.	Carlos Alberto Prado Vargas	Intellinet	\$ 2,728.50	\$	2,728.50
7	1	Pieza	Panel de parcheo interllinet CAT6, 12 puertos, negro incluye manual de uso y garantía.	Carlos Alberto Prado Vargas	Intellinet	\$ 943.05	\$	943.05
						SUBTOTAL	\$	162,707.01
						I.V.A.	5	26,033.12

**Nota:** Cabe señalar que en la Requisición 202100788 el licitante solo supera el 12.57% de la media que arrojó el estudio de mercado, por tal motivo el área requirente se compromete a realizar las gestiones necesarias ante el área de presupuestos para la solicitud del recurso, adicionalmente se menciona que existe empate técnico entre la otra propuesta presentada por parte del licitante Gerardo Luna Casillas, por lo que en términos del artículo 81 fracción I del Reglamento de Compras del Municipio de Zapopan, Jalisco, utilizando el criterio de

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 29 de abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



\$3,650,452.26

TOTAL GLOBAL







#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

estratificación, se preponderó el criterio de Municipal a lo local, debido a que Carlos Alberto Prado Vargas se encuentra ubicado en Zapopan y Gerardo Luna Casillas en Guadalajara.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Carlos Alberto Prado Vargas** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.



Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.







#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

Número de Cuadro: 07.08.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100581

**Área Requirente:** Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

**Objeto de licitación:** Adquisición de playeras escolares tipo polo para el programa "Zapopan ¡Presente!" que contempla la entrega de mochila, útiles, uniformes y tenis escolares a todos los alumnos de educación básica (Preescolar, Primaria y Secundaria)

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

## Proveedores que cotizan:

- 1. Dimeo, S. de R.L. de C.V.
- 2. Recursos Navarro, S.A. de C.V.
- 3. Multi-Uniformes Carber, S.A. de C.V.
- 4. Gruppo Geritex, S.A. de C.V.
- 5. Sidney Denisse Arteaga Gallo
- 6. Intergam, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Dimeo, S. de R.L. de C.V.	Licitante No Solvente, de acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 3, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio y cuadro adjunto No. 1200/2021/0172, - La muestra presentada no cuenta con la media luna, por lo tanto no cumple con el diseño







## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

	establecido en las bases, mismas que no fueron susceptibles de evaluación en la Cámara Nacional de la Industria del Vestido. - No específica tiempos de entrega ni de garantía.
Recursos Navarro, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente,  - No presentó carta de Intención en participar, solicitada en la página 3 de las bases de licitación.  - Adicionalmente por parte del área Convocante se detectó que el licitante en la partida número 1 sólo cotizó 32 (mil) piezas de 32(mil quinientas) solicitadas en las bases de licitación
Multi-Uniformes Carber, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente, de acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 6, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio y cuadro adjunto No. 1200/2021/0172, - La muestra presentada no cuenta con la media luna, por lo tanto no cumple con el diseño establecido en las bases, mismas que no fueron susceptibles de evaluación en la Cámara Nacional de la Industria del Vestido.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:







## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

		CANTIDAD GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V. SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO		GALLO	INTERGAM, S.A. DE C.V.															
PARTIDA	DESCRIPCION	MIÍNIMA	AMIXAM		Precio	s Unitario		tal Minimo	Total Máximo	Precis	Unitario	Total Minis				o Unitario		otel Mínimo		fotel Máximo
1	Playera tipo polo de la talla 4 a la 12	27,000	32,500	Pieza	\$	71.40	\$ :	1,927,800.00	\$ 2,320,500.00	\$	83.99	\$ 2,267,730	0.00 \$	2,729,675.00	\$	79.24	\$	2,139,480.00	\$	2,575,300.00
2	Playera tipo polo de la talla 14 a la 38	32,000	38,500	Pieza	\$	75.60	\$ :	2,419,200.00	\$ 2,910,600.00	\$	88.33	\$ 2,826,560	0.00 \$	3,400,705.00	\$	84.95	\$	2,718,400.00	\$	3,270,575.00
	SUBTOTAL I.V.A. TOTAL								\$5,231,100.00 \$836,976.00 \$6,068,076.00					\$6,130,380.00 \$980,860.80 \$7,111,240.80						\$5,845,875.00 \$935,340.00 \$6,781,215.00
	Tiempo de Entrega				23	3 de abril : 6 de abril	22,50 10,00 22,50	Partida 1 00 piezas para XO piezas para Partida 2 00 piezas para 00 piezas para	a la partida 1 a la partida 2	En	Prim	ciales de acue respectiva: era entrega: 1 nda entrega: 2	s: 6 de a	linde		16 de abr 2 Playeras 16 de abr	il 22, 3 de polo il 22,	oolo tallas 4, 6, .500 (veintidos abril 10,000 (c tallas 14, 16, 1 .500 (veintidos 3,500 (trece m	mil q liez m 28, 30 mil q	uinientas) il) , 34 y 38: uinientas)
	Garantía				1	90 días co	ntra	defectos de fa	abricación.	12 m	eses contr	a defectos de ocultos.	fabrio	cación y vicios				1 año		
	Obervaciones				la De con de la E adscr Econdo ofici Duran lici cum calida bases.	ierdo con i a muestra nformidad Dirección o rita a la Co ómico y Co rito y cuadr nte la evali tálisis de la itante(par nplen con ad en conf . Cabe mei estra fué v	el reg le co a la de Pr ordin mba o adj acció s mu ida l las e eccio ncion ralida	orresponde el evaluación re ogramas Soci nación Genera te a la Desigu unto No. 120 el de propuestras preser la y 2), se dete specificacione in e insumos ar que dicha ada por parte	ento de entregar Número 1, alizada por parte ales Municipales al de Desarrollo ialdad mediante 0/2021/0172, estatécnica y el stadas por el	De cor de la D adscr Econd ofic Duran lici cum calida bases. mu	erdo con e a muestra aformidad Dirección d ita a la Co- imico y Co	le corresponc a la evaluació e Programas: ordinación Ge mbate a la De o adjunto No. ación de la pr s muestras pr ida 1 y 2), se c las especificac ección e insun	nomer fe el N n real Social neral esigua 1200, opue: esent deterri ciones nos de cha ev arte d	lúmero 2, izada por parte es Municipales de Desarrollo Idad mediante /2021/01/2, sta técnica y el adas por el mina que sí técnicas de escritos en las valuación de la e la Cámara	De co Direc Coordi la E Durant las mi detern de cali Cabe	muest conformidac ción de Pro nación Gen Desigualdad e la evalua uestras pre nina que si idad en con menciona la por parti	n el r rale i a la i a la ogran eral d mer ción e cum nfecc r que	corresponde e evaluación rei nas Sociales Mi de Desarrollo I diante oficio y 200/2021/017 de la propuest adas por el lícii plen con las es ión e insumos dicha evaluac	nento I Nún elizad unicip cond cuad i z, a técr antel pecifi descr ión di conal	a por parte de la ales adscrita a la mico y Combate a ro adjunto No. lica y el análisis de partida 1 y 21, se caciones técnicas titos en las bases. la muestra fué de la Industria del

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Rosa María Meza Villalobos	Jefa de Unidad Departamental encargada de la
	Dirección de Programas Sociales.
Ing. Antonio Martin del Campo Sáenz	Encargado del despacho de Coordinación
	General de Desarrollo y Combate a la
	Desigualdad.

## Mediante oficio de análisis técnico número 1200/2021/0172

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:







#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	UN	RECIO IITARIO N I.V.A.	TOTAL MÍNIMO SIN I.V.A.	TOTAL MÁXIMO SIN I.V.A.
1	27,000	32,500	Pieza	Playera tipo polo de la talla 4 a la 12	Gruppo Geritex, S.A. de C.V.	Geritex	\$	71.40	\$1,927,800.00	\$2,320,500.00
2	32,000	38,500	Pieza	Playera tipo polo de la talla 18 a la 38	Gruppo Geritex, S.A. de C.V.	Geritex	\$	75.60	\$2,419,200.00	\$2,910,600.00
									SUBTOTAL	\$5,231,100.00
									I.V.A.	\$836,976.00
									TOTAL	\$6,068,076.00

**Nota:** De acuerdo al cumplimiento de las muestras, llevada a cabo la evaluación y análisis por parte de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Jalisco, se sugiere dictaminar el fallo a favor de la propuesta económica más baja en ambas partidas.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.



El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.





#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Gruppo Geritex**, **S.A. de C.V** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 08.08.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100396

Área Requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de

Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto de licitación: Suministro de refacciones para motocicletas.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

#### Proveedores que cotizan:

- 1. Teresa Margarita Fernández Meda.
- 2. Paulo Cesar Fernández Rojas.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Teresa Margarita Fernández Meda. Licitante No Solvente,





#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio y cuadro comparativo No.

CGAIG/DADMON/157/2021,

De la documentación entregada por el participante no se desprende el cumplimiento de los siguientes puntos, del Anexo 1:

- Punto 9. Carta de Apoyo del Fabricante o Distribuidor Primario. El participante no cumple con este requisito ya que presenta un escrito en el que bajo protesta de decir verdad manifiesta ser distribuidor autorizado de las marcas solicitadas, sin embargo, no anexa ningún documento de las marcas que la avale como tal (folio 000036)

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:









## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		R FERNANDEZ ROJAS	
1	Suministro de refacciones para motocicletas SUBTOTAL I.V.A. TOTAL	Servicio	1	Precio Unitario \$ 1,094,626.67	\$	1,094,626.67 \$1,094,626.67 \$175,140.27 \$1,269,766.93
	Tiempo de Entrega			En un plazo máximo de 48 horas a	la solicitud de la Unidad c /ehicular.	le Mantenimiento
	Garantía			70 días por defecto de fabricación, 30 días en piezas elé	por piezas para piezas me ctricas por defecto de fáb	
	Obervaciones			De conformidad a la evaluación p adscrita a la Coordinación Ge Gubernamental mediante CGAIG/DA - Cumple con los aspectos técnic Adicior - 70 días por defecto de fábrica, pa	neral de Administración e e oficio y cuadro compara DMON/157/2021, cos solicitados en el anexo nales ofertados:	Innovación tivo No. 1 de las bases.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo	
Mtra. Dialhery Díaz González	Directora de Administración	

## Mediante oficio de análisis técnico número CGAIG/DADMON/106/2021

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:









#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO INCLUYE I.V.A.	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO INCLUYE LV.A.
1	1	Servicio	Suministro de refacciones para motocicletas	Paulo César Fernández Rojas	Las manifestadas en su propuesta	\$ 800,000.00	\$ 2,000,000.00

**Nota:** Se adjudica al único licitante que cumplió técnicamente y presento la propuesta más baja.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

A COMP





#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Paulo Cesar Fernández Rojas** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 09.08.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100393

Área Requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de

Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto de licitación: Mantenimiento correctivo servicio de rectificado de cabeza de motor.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

#### Proveedores que cotizan:

- 1. Cristina Jaime Zúñiga
- 2. María Vanessa Jurado Belloc

#### Ninguna propuesta fue desechada

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:





## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

				CRISTIMA	JAIME ZURIGA		MARI	A VANESSA IURA	676 Y EL	11.00
PARTIDA	DESCRIPCIÓN				Total Partida		MARCAS	Precio Unitario		
1	Mantenimiento correctivo servicio de rectificado de cabeza.	Servicio	1	\$ 30,210.00	\$	30,210.00	KODIAK DURASTAR NAVISTAR HINO MACK	\$ 25,880.00 \$ 25,080.00 \$ 27,130.00 \$ 24,280.00 \$ 25,965.00	\$ \$ \$	25,880.00 25,080.00 27,130.00 24,280.00 25,965.00
	SUBTOTAL I.V.A. TOTAL					\$30,210.00 \$4,833.60 \$35,043.60	STERLING	\$ 26,235.00	\$	26,235.00 \$154,570.00 \$24,731.20 \$179,301.20
	Tiempo de Entrega			48 ho		Entregas parciales de acuerdo con las bases respecti				
	Garantía			45 días naturales (refacciones y mano de obra).			30 días en refacciones o en mano de obra.			
	Obervaciones			De conformidad a la eval de Administración adscril Administración e Innova officio y cuada CGAIG/DAI - Cumple con los aspectos 1 de Adicionales ofe - 45 días de garantía y re - Apoyo téc - Servicio c	a a la Coordinac ción Gubername o comparativo N MON/156/20221 técnicos solicita las bases. rtados: (Folio 00 rmplazo de pieza nico y mecánico de grúa por falla. de Sam a 10pm. mica presentada	ión General de ntal mediante lo. , dos en el anexo 042) is en 48 horas. , por el licitante	de Administración Administración ofic CG - Cumple con los Nota: La propues	Licitante Solver a la evaluación po ón adstrita a la Co e innovación bio io y cuadro compa SAIG/DADMON/15 aspectos técnicos 1 de las bases sta económica pre pende del tipo de	r parte ordinac ername rativo f 6/202: solicita eritada	ión General de ntal mediante No. I, dos en el anexo a por el licitante

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mtra. Dialhery Díaz González	Directora de Administración
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.	Coordinador General de Administración e
	Innovación Gubernamental.

## Mediante oficio de análisis técnico número CGAIG/DADMON/156/2021

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

20

María Vanessa Jurado Belloc, por presentar los precios más bajos en todas las marcas de los motores, con un monto mínimo de \$ 1'199,999.99 y un monto máximo de \$ 2'999,999.99 pesos





#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Maria Vanessa Jurado Belloc** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

37





#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

## Punto 2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,

Inciso A).-De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.

<u>NÚMERO</u>	No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA	REQUISICIÓN	AREA REQUIRENTE	MONTO TOTAL CON I.V.A.	PROVEEDOR	MOTIVO	VOTACIÓN PRESIDENTE
Al Fracción I	4002000000/20 21/138	202100828	Dirección de Innovación Gubername ntal adscrita a la Coordinació n General de Administración e Innovación Gubername ntal	\$142,458.08	Universal en Comunicació n S.A. de C.V.	Mantenimiento preventivo y correctivo a los 2 repetidores y I enlace de microondas en el cerro de Tequila, que permitan la itinerancia entre los usuarios de la red digital VHF, en las instalaciones de escudo urbano y son indispensables para la comunicación, por los meses de enero a septiembre del 2021, donde se encuentra la caseta con la torre de radiocomunica ción que tiene la capacidad de cubrir la zona Norte y Noreste del Municipio de Zapopan, y que brinda servicio a los 550	Solicito su autorización del punto A1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 29 de abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

76





## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

						equipos de radios que pertenecen a Protección Civil y Bomberos, Delegaciones y Agencias Municipales, Sector 4 de la Comisaría General de Seguridad Pública Municipal, Servicios Médicos Municipales, DIF Zapopan y Servicios Públicos Municipales.		ALLEGE CONTRACT STATE AND ADDRESS OF THE STATE OF THE STA
A2 Fracción I	11502/Rmt/20 21/2-136	202100736	Dirección de Obras Públicas e Infraestructu ra	\$1,585,909.98	Rehabilitacion es y Servicios R&S S.A. de C.V.	Reparación de maquinaria pesada, dicha maquinaria presenta daños no visibles que resultan mayores a lo contemplado en el tabulador y que solo pudieron observarse al desarmar sus componentes, así mismo es importante señalar que a este proveedor le fue asignada la maquinaria y procedió al desmontaje de las máquinas y sus sistemas de funcionamiento , mismas que se encuentran desarmadas en	Solicito su autorización del punto A2, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos	

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 29 de abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

XXXX







## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

	su taller y la mano de obra que se está cobrando incluye la totalidad de los servicios, por lo que resulta poco viable que se cancele su asignación y se inicie con una nueva licitación.
--	---

Los asuntos varios del cuadro, pertenece al **inciso A**, de la agenda de trabajo y fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

Inciso B).-De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción IV y el Artículo 100, fracción I, se rinde informe.

NUMERO REQUISICIÓN AREA REQUIRENTE MONTO TOTAL CON PROVEEDOR MOTIVO





## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

B1 Fracción IV	202100854	Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	\$290,395.56	Gioyanna Sánchez Padilla	Servicios de lavado de vísceras de cerdo en las instalaciones del Rastro Municipal de Zapopan, por los meses de enero y febrero del 2021, debido a que el proveedor realiza el lavado exhaustivo de vísceras, luego las trenza y después las entrega organizadas por lote a los ganaderos y/o introductores que traen su ganado para sacrificio y las entrega no estaría completa y eso ocasionaría completa y eso ocasionaría completa inconformidad en los usuarios ya que el lavado es la etapa fundamental del proceso, mismo que es donde se detalla y se libera de todo desecho y particular dañinas para la salud del consumidor, se contactó a diferentes proveedores, siendo el proveedor antes mencionado quien otorgo un mejor precio y podía realizar el servicio de manera inmediata.
B2 Fracción IV	202100857	Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	\$273,760.00	La Ilusión de San Marcos S. de P.R. De R.L.	Recolección de residuos no peligrosos, servicio de recolección de sangre de ganado bovino y porcino, en las instalaciones del Rastro Municipal, por los meses de enero y febrero del 2021, es la sangre que se generan diariamente y de no contar con este servicio de recolección, la sangre comenzaría a derramarse del contenedor y a su vez, cuando entra en estado de descomposición emite olores bastante desagradables, mismos que son objeto de una contingencia sanitaria en el ambiente y eso nos llevaría









## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

					el cierre total o parcial de esta Dirección.
B3 Fracción IV	202100888	Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	\$171,674.59	Comsare Comercializadora S.A. de C.V.	Mangueras necesarias suministrar el vital líquido a cisternas o tinacos en plantas altas, dichas mangueras se instalaran en los camiones tipo cisternas (pipas) pertenecientes a la Dirección. La premura de esta compra obedece a la emergencia de enfrentar la contingencia de falta de suministro de agua por cortes realizados por SIAPA, en el Municipio de Zapopan y la Zona Metropolitana de Guadalajara, aunado a la contingencia sanitaria por Coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19) es primordial que los habitantes afectados cuenten con el vital líquido.
B4 Fracción IV	202100838	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita Secretaria de Ayuntamiento	\$60,552.00	Vides y Barricas S.A. de C.V.	Paquete de alimentos necesarios para cubrir los servicios de estiaje presentados a partir del día 5 de febrero al 24 de marzo del presente año, lo anterior con motivo de la atención de 17 incendios forestales y 1 en fábrica de sandalias los días 5 y 16 de febrero y del mes de marzo en fecha 3, 20, 21, 23 y 24 ambos del año en curso, por lo que derivado de la magnitud y tiempo de atención de los siniestros, se hizo indispensable la adquisición de los paquetes alimenticios para darle continuidad a las labores de respuesta, control y extinción de los eventos, es importante puntualizar, que de manera atípica se adelantaron el periodo de estiaje con







#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

					respecto de los acontecidos de manera ordinaria en años anteriores.
B5 Fracción IV	202100846	Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	\$6,331,923.10	Pranso Soluciones S.A. de C.V.	Servicio de arrendamiento de maquinaria pesada, necesaria para el movimiento de residuos y tierra para el mantenimiento y servicio del relleno sanitario de Picachos, siendo un servicio indispensable para el mismo ya que de no adquirir el servicio se correría el riesgo de la clausura del relleno sanitario por parte de las autoridades estatales y federales, lo que a su vez con lleva, afectar la recolección de residuos en el Municipio, mismos que diariamente son remitidos al citado Relleno para su confinamiento final

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al **Ing. Jesús Alexandro Félix Gastelum**, Coordinador General de Servicios Municipales.

## Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El **Ing. Jesús Alexandro Félix Gastelum**, Coordinador General de Servicios Municipales, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**Nota:** A petición del Mtro. Israel Jacobo Bojórquez, Representante Suplente del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, se plasma en la presente Acta la Inconformidad del Partido que Representa, respecto a la aprobación del punto B5.







#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

El asunto vario de este cuadro pertenece **al inciso B**, y fue **informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes**, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

## Punto 3. Presentación de Bases para su revisión y aprobación.

Bases de la **requisición 202100836** de la Comisaría General de Seguridad Publica donde solicitan Mantenimiento del Helicóptero correspondiente a 4050 horas al cuerpo básico.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición 202100836 con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

## Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202100897** de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan reparación de unidades.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición 202100897 con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



#### Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202100760** de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan prendas de seguridad y protección necesarias para el personal operativo de la dependencia.







#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición 202100760 con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

## Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202100690** de la Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan servicio de arrendamiento de maquinaria pesada de mayo a septiembre del 2021 para el buen funcionamiento del relleno sanitario picachos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición 202100690 con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

## Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202100927** de la Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan Servicio Integral, Sistema Integral de Captación, transporte, almacenamiento y tratamiento por aspersión de lixiviados y sistema integral de captación y extracción de biogás en macro celda en el relleno sanitario picachos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición 202100927 con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

## Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes







#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

#### Punto Seis del orden del día, ASUNTOS VARIOS

A. Se da cuenta del oficio número AOV/600/0274/2021, firmado por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual informa que recibió oficios por parte de la Dirección de Conservación de Inmuebles, relativo a la requisición 202001569, autorizada en la sesión 18 Extraordinaria del 2020, celebrada el día 8 de diciembre del 2020, correspondiente a Trabajos de adecuación o acabados de espacios en taller de aseo público, con suministro e instalación en cubierta, el contrato cuenta con una vigencia del 8 de diciembre del 2020 al 20 de febrero del 2021, se recibió escrito por parte del proveedor Constructora Frecom S.A. de C.V., solicitando una prórroga para concluir los trabajos como limite al 30 de abril del 2021, debido a las complicaciones surgidas durante el proceso de los trabajos dentro de los conceptos incluye un estudio de mecánica de suelos el cual se necesita para el análisis del cálculo estructural, este estudio arrojó unos resultados donde se requería modificar la cimentación lo que nos ocasiono más trabajos extraordinarios que no se contemplaron de inicio, además que al hacer las solicitudes del material, (acero y lamina que es prácticamente el 80% de la obra), los proveedores informan que las fechas de entrega se pueden ir hasta más de 22 días hábiles por existir escases de los mismos.

Se solicita su autorización para su aprobación del asunto vario A, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

#### Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

B. Se solicita la autorización de la Fe de Erratas del Acta de la tercera sesión Extraordinaria del día 18 de marzo del 2021, relativo al punto A7, de la Dirección de Innovación Gubernamental, relativo a Contratación de 305 líneas de datos de 500MB mensuales para servicio d los GPS, en la cual se omitió anotar os centavos.



Dice: \$ 209,000.00

Debe Decir: \$ 209,000.46





#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

Se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario B**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

## Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

C. Se informa al Comité de Adquisiciones, que en la evaluación de las proposiciones presentadas en la Licitación Pública correspondiente a la requisición 202100319, Invitación 36, de la Dirección de Pavimentos Adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales en la cual solicitan "Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio para determinar la calidad de las mezclas asfálticas". Durante el proceso de dicha evaluación, se detecta que en las propuestas presentadas, los licitantes con denominación o razón social: Servicios de Obras Civiles Serco S.A. de C.V. y T&T Supervisión, Proyecto y Construcción S.A. de C.V., plasman el mismo número de teléfono en el apartado de acreditación legal (Anexo 4).

Así mismo de las requisiciones 202100346, Invitación 41, en la cual solicitan "Sellador para grietas y fisuras para pavimento en caliente" y la requisición número 202100347, Invitación 37, en la cual solicitan "Rejuvenecedor de Pavimento" ambas de la Dirección de Pavimentos Adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, durante el proceso de dichas evaluaciones, se detecta que en las propuestas presentadas, los licitantes con denominación o razón social: MULSA RECUBRIMIENTOS ASFALTICOS S. DE R.L. DE C.V. y ASPHALTPAVEMENT & CONSTRUCTION LABORATORIES S.A. DE C.V., plasman en ambos procesos de licitación, los mismos números de teléfono en el apartado de acreditación legal (Anexo 4), de los casos arriba mencionados se le dio parte a la Contraloría Ciudadana.

Se informa que se recibió oficio número A354-0900/4/21/1162, firmado por el Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo, Contralor Ciudadano, mediante el cual propone que se ponga a consideración del Comité de Adquisiciones y sus integrantes para que determinen lo conducente respecto de los resultados obtenidos.



Los Integrantes del Comité de Adquisiciones aprobaron se declaren desiertos los procesos, se licite segunda ronda y que la Contraloría Ciudadana, realice las cuestiones administrativas.







#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

**D.** Se informa al Comité de Adquisiciones que se recibió oficio número OF.0520/4/436/2021, firmado por el Mtro. Isidro Rodríguez Cárdenas, Director de Jurídico Contencioso, mismo que le fue notificado al Presidente del Comité de Adquisiciones, en el que se nos informa de la resolución referente al recurso de reclamación interpuesto por este Ayuntamiento, mismo al que se da lectura para su conocimiento. (Mismo que fue remitido en copia a cada uno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones)

En virtud de lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en la sesión pasada solicitamos nos indiquen el proceso que llevaremos al respecto, fundamentando en el Artículo 24 Fracción XXII del Reglamento.

Los Integrantes del Comité de Adquisiciones, acordaron quede sin efecto la adjudicación directa presentada en la sesión 7 Ordinaria del 2021, celebrada el día 15 de abril del 2021.

E. Se informa que se recibió oficio DDC/031/2021, firmado por la Maestra Karen Gutierrez Lascurain Gual, Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita el apoyo de los proveedores que se integraron al sistema profesional que opera el Programa de Vía RecreActiva Metropolitana de Zapopan y que sustituyen a las personas que aparecen en el listado de contratación por medio de adjudicación directa que se aprobó en la sesión Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 02 de marzo del 2020.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

**F.** Se hace entrega al Comité de Adquisiciones, del Informe de Compras Trimestrales solicitadas por la Represente del Consejo de Jóvenes Empresarios, mismas que fueron enviada vía correo electrónico a la representante.

## Los Integrantes del Comité de Adquisiciones se dan por enterados.









#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Octava Sesión Ordinaria siendo las 11:44 horas del día 29 de Abril de 2021, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Integrantes Vocales con voz y voto

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales Suplente

Lic. Alfonso Tostado González

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Titular

sma,





#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

#### C. Bricio Baldemar Rivera Orozco

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco Suplente

#### Lic. Juan Mora Mora

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco. Suplente

## Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro.

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.

Titular

## Lic. Andrés Alderete Vergara.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P. Confederación Patronal de la República Mexicana Titular

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 29 de abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

AND IN







ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

Integrantes Vocales Permanentes con voz

Mtro Juan Carles Razo Martínez Contraloría Ciudadana. Suplente

L.A.F. Talina Robles Villaseñor Tesorería Municipal Suplente

**Ing. Jorge Urdapilleta Núñez**Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional
Suplente

**Lic. Lic. Abel Salgado Peña**Regidor Representante del Partido Independiente.
Titular

or t





#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

**Lic. Elisa Arevalo Pérez**Representante Independiente
Suplente

Mtro. Israel Jacobo Bojórquez

Representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional Suplente.

Cristian Guillermo León Verduzco

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones. Titular.







# ANEXO REQUISICIÓN 202100590

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CHAKONG, S	S.A. DE C.V.	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		CRISTINA JAIME ZUÑIGA	
			Precio	SubTotal	Precio	SubTotal	Precio	SubTotal
PAQUETE 1								
1	Llanta para carrito de basura de 8"	40	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$225.00	\$9,000.00
2	Disco de corte para metal de 4" 1/2	250	NO COTIZA	\$0.00	\$12.08	\$3,020.00	\$45.00	\$11,250.00
3	Disco de corte para metal 7"	100	NO COTIZA	\$0.00	\$23.28	\$2,328.00	\$139.00	\$13,900.00
4	Disco de corte para metal 14"	100	NO COTIZA	\$0.00	\$47.41	\$4,741.00	\$64.00	\$6,400.00
5	Disco de corte diamante concreto 4 1/2"	70	NO COTIZA	\$0.00	\$85.36	\$5,975.20	\$102.00	\$7,140.00
6	Disco de corte diamante concreto 7"	100	NO COTIZA	\$0.00	\$211.21	\$21,121.00	\$139.00	\$13,900.00
7	Disco de corte diamante concreto 14"	25	NO COTIZA	\$0.00	\$1,508.62	\$37,715.50	\$286.00	\$7,150.00
8	Disco de desbaste 4 1/2"	50	NO COTIZA	\$0.00	\$18.97	\$948.50	\$45.00	\$2,250.00
9	Disco de desbaste 7"	50	NO COTIZA	\$0.00	\$36.21	\$1,810.50	\$126.00	\$6,300.00
10	Filtro de acero inoxidable para bombas sumergible de 1/6 hp (fuente interactiva)	20	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$689.00	\$13,780.00
11	Filtro de acero inoxidable para bomba sumergible de 2 hp (fuente interactiva)	18	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$937.00	\$16,866.00
12	Repuesto de carbones para planta de soldar (Lincoln electronic 305 g Ranger)	2	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$3,860.00	\$7,720.00
13	Repuesto de boquillas para equipo de corte gas/oxigeno	3	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$163.00	\$326.00
14	Repuesto carcasa del ventilador 4128-080-1801	5	NO COTIZA	\$0.00	\$494.44	\$2,472.20	\$1,975.00	\$9,875.00
	SUBTOTAL			\$0.00		\$80,131.90		\$125,857.00
	I.V.A.			\$0.00		\$12,821.10		\$20,137.12
	TOTAL			\$0.00		\$92,953.00		\$145,994.12
PAQUETE 2				en ustras an among a statistical statistical				
15	Refacción p/desbrozadora casquillo 1110-084- 9102	5	NO COTIZA	\$0.00	\$21.11	\$105.55	NO COTIZA	\$0.00
16	Refacción p/desbrozadora resorte de tracción 4134-190-0601	10	NO COTIZA	\$0.00	\$174.44	\$1,744.40	NO COTIZA	\$0.00
17	Refacción p/desbrozadora trinquete 0000-195- 7200	10	NO COTIZA	\$0.00	\$54.44	\$544.40	NO COTIZA	\$0.00
18	Refacción p/desbrozadora 0000-958-0923 arandela	10	NO COTIZA	\$0.00	\$11.11	\$111.10	NO COTIZA	\$0.00

R

On Y

19	Refacción p/desbrozadora 1118-195-3500 resorte de tracción	10	NO COTIZA	\$0.00	\$13.33	\$133.30	NO COTIZA	\$0.00
20	Refacción p/desbrozadora 0000-190-3400 empuñadura Elastostart 3mm	10	NO COTIZA	\$0.00	\$200.00	\$2,000.00	NO COTIZA	\$0.00
21	Refacción p/desbrozadora 4128-140-0601 silenciador	5	NO COTIZA	\$0.00	\$647.78	\$3,238.90	NO COTIZA	\$0.00
22	Refacción p/desbrozadora 4128-020-2600 parte del cartel del cigüeñal lado del ventilador	5	NO COTIZA	\$0.00	\$1,308.89	\$6,544.45	NO COTIZA	\$0.00
23	Refacción p/desbrozadora 0000-988-8600 casquillo	10	NO COTIZA	\$0.00	\$10.00	\$100.00	NO COTIZA	\$0.00
24	Refacción p/desbrozadora 9503-003-0242 rodamiento ranurado de bolas	5	NO COTIZA	\$0.00	\$432.22	\$2,161.10	NO COTIZA	\$0.00
25	Refacción p/desbrozadora 4128-020-2900 parte del cartel cigüeñal	5	NO COTIZA	\$0.00	\$1,355.56	\$6,777.80	NO COTIZA	\$0.00
26	Refacción p/desbrozadora 9640-003-1195 reten 12x22x5	10	NO COTIZA	\$0.00	\$64.44	\$644.40	NO COTIZA	\$0.00
27	Refacción p/desbrozadora 4128-030-0400 cigüeñal	5	NO COTIZA	\$0.00	\$2,064.44	\$10,322.20	NO COTIZA	\$0.00
28	Refacción p/desbrozadora 9075-478-4175 tornillo cilíndrico	10	NO COTIZA	\$0.00	\$12.22	\$122.20	NO COTIZA	\$0.00
29	Refacción p/desbrozadora 9512-003-2250 jaula de agujas	5	NO COTIZA	\$0.00	\$67.78	\$338.90	NO COTIZA	\$0.00
30	Refacción p/desbrozadora 9512-003-2251 jaula de agujas	5	NO COTIZA	\$0.00	\$110.00	\$550.00	NO COTIZA	\$0.00
31	Refacción p/desbrozadora 4128-029-2300 junta de cilindro	10	NO COTIZA	\$0.00	\$45.56	\$455.60	NO COTIZA	\$0.00
32	Refacción p/desbrozadora 4128-030-2005 pistón 42mm	5	NO COTIZA	\$0.00	\$1,397.78	\$6,988.90	NO COTIZA	\$0.00
33	Refacción p/desbrozadora 1123-034-3005 segmento de compresión 40x1.2	10	NO COTIZA	\$0.00	\$100.00	\$1,000.00	NO COTIZA	\$0.00
34	Refacción p/desbrozadora 1123-034-3003 segmento de compresión 42x1.2	10	NO COTIZA	\$0.00	\$113.33	\$1,133.30	NO COTIZA	\$0.00
35	Refacción p/desbrozadora 1123-034-3000 segmento de compresión 44x1.2	10	NO COTIZA	\$0.00	\$113.33	\$1,133.30	NO COTIZA	\$0.00
36	Refacción p/desbrozadora 4119-034-1500 bulón del pistón 10x6.5x28	10	NO COTIZA	\$0.00	\$111.11	\$1,111.10	NO COTIZA	\$0.00
37	Refacción p/desbrozadora 4128-034-0500 bulón del pistón 10x6.5x28	10	NO COTIZA	\$0.00	\$111.11	\$1,111.10	NO COTIZA	\$0.00
38	Refacción p/desbrozadora 9463-650-1000 seguro anular	10	NO COTIZA	\$0.00	\$10.00	\$100.00	NO COTIZA	\$0.00
39	Refacción p/desbrozadora 0000-400-7000 bujía NGK BPMR7A	10	NO COTIZA	\$0.00	\$48.89	\$488.90	NO COTIZA	\$0.00
40	Refacción p/desbrozadora 1110-400-7005 bujía Bosch 6f	10	NO COTIZA	\$0.00	\$77.78	\$777.80	NO COTIZA	\$0.00
41	Refacción p/desbrozadora 4128-020-9400 válvula de descompresión	10	NO COTIZA	\$0.00	\$362.22	\$3,622.20	NO COTIZA	\$0.00

AR

A BY

42	Refacción p/desbrozadora 4128-149-0600 junta de silenciador	10	NO COTIZA	\$0.00	\$53.33	\$533.30	NO COTIZA	\$0.00
43	Refacción p/desbrozadora 4128-358-0800 tubo flexible	5	NO COTIZA	\$0.00	\$110.00	\$550.00	NO COTIZA	\$0.00
44	Refacción p/desbrozadora 0000-350-3502 cabezal de aspiración	10	NO COTIZA	\$0.00	\$55.56	\$555.60	NO COTIZA	\$0.00
45	Refacción p/desbrozadora 4128-350-0505 cierre del deposito	5	NO COTIZA	\$0.00	\$311.11	\$1,555.55	NO COTIZA	\$0.00
46	Refacción p/desbrozadora 4128-352-6500 placa de protección	10	NO COTIZA	\$0.00	\$207.78	\$2,077.80	NO COTIZA	\$0.00
47	Refacción p/desbrozadora 4128-182-1700 pasador combinado	10	NO COTIZA	\$0.00	\$31.11	\$311.10	NO COTIZA	\$0.00
48	Refacción p/desbrozadora 4128-182-4201 resorte de detención	10	NO COTIZA	\$0.00	\$21.11	\$211.10	NO COTIZA	\$0.00
49	Refacción p/desbrozadora 4128-182-4502 resorte con patas	10	NO COTIZA	\$0.00	\$12.22	\$122.20	NO COTIZA	\$0.00
	SUBTOTAL			\$0.00		\$59,277.55		\$0.00
	I.V.A.			\$0.00		\$9,484.41		\$0.00
	TOTAL			\$0.00		\$68,761.96		\$0.00
AQUETE 3								
50	Refacción p/desbrozadora 4128-182-4504 resorte con patas	10	NO COTIZA	\$0.00	\$21.11	\$211.10	NO COTIZA	\$0.00
51	Refacción p/desbrozadora 4128-182-0800 palanca de bloqueo	10	NO COTIZA	\$0.00	\$34.44	\$344.40	NO COTIZA	\$0.00
52	Refacción p/desbrozadora 4128-793-3000pasador	10	NO COTIZA	\$0.00	\$30.00	\$300.00	NO COTIZA	\$0.00
53	Refacción p/desbrozadora 4128-791-3100 resorte	10	NO COTIZA	\$0.00	\$25.56	\$255.60	NO COTIZA	\$0.00
54	Refacción p/desbrozadora 4128-182-3203 cable bowden	5	NO COTIZA	\$0.00	\$520.00	\$2,600.00	NO COTIZA	\$0.00
55	Refacción p/desbrozadora 4119-642-7600 tuerca de seguridad con collar	10	NO COTIZA	\$0.00	\$75.56	\$755.60	NO COTIZA	\$0.00
56	Refacción p/desbrozadora 4128-713-1600 disco de apriete	10	NO COTIZA	\$0.00	\$75.56	\$755.60	NO COTIZA	\$0.00
57	Refacción p/desbrozadora 4119-717-2800 disco de seguridad	10	NO COTIZA	\$0.00	\$97.78	\$977.80	NO COTIZA	\$0.00
58	Refacción p/desbrozadora 4116-713-3100 plato de rodadura	10	NO COTIZA	\$0.00	\$152.22	\$1,522.20	NO COTIZA	\$0.00
59	Refacción p/desbrozadora 1129-121-4800 membrana de la bomba	10	NO COTIZA	\$0.00	\$108.89	\$1,088.90	NO COTIZA	\$0.00
60	Refacción p/desbrozadora 1123-129-0905 junta	10	NO COTIZA	\$0.00	\$36.67	\$366.70	NO COTIZA	\$0.00
61	Refacción p/desbrozadora 1125-121-5000 palanca reguladora de admisión	10	NO COTIZA	\$0.00	\$46.67	\$466.70	NO COTIZA	\$0.00
62	Refacción p/desbrozadora 4134-129-0901 junta	10	NO COTIZA	\$0.00	\$33.33	\$333.30	NO COTIZA	\$0.00

A



QUETE 4	TOTAL			\$0.00		\$65,065.39		\$0.00
	I.V.A.			\$0.00		\$8,974.54		\$0.00
	SUBTOTAL	All Land		\$0.00		\$56,090.85		\$0.00
83	Refacción p/desbrozadora trimmer automático para desbrozadora Husqvarna	20	NO COTIZA	\$0.00	\$383.14	\$7,662.80	NO COTIZA	\$0.00
82	Refacción p/desbrozadora trimmer automático para desbrozadora stihll mod fs450	20	NO COTIZA	\$0.00	\$645.56	\$12,911.20	NO COTIZA	\$0.00
81	Refacción p/desbrozadora baleros para máquina s desbrozadoras mod fs 450	20	NO COTIZA	\$0.00	\$432.22	\$8,644.40	NO COTIZA	\$0.00
80	Refacción p/desbrozadora 0000-350-3502 filtro de aire	20	NO COTIZA	\$0.00	\$55.56	\$1,111.20	NO COTIZA	\$0.00
79	Refacción p/desbrozadora 4147-710-6900 mosquetón	10	NO COTIZA	\$0.00	\$192.22	\$1,922.20	NO COTIZA	\$0.00
78	Refacción p/desbrozadora 4119-710-9001 cinta dupla para hombro (arnés)	5	NO COTIZA	\$0.00	\$530.00	\$2,650.00	NO COTIZA	\$0.00
77	Refacción p/desbrozadora 9074-478-3025 tornillo para chapa is-p4x16	10	NO COTIZA	\$0.00	\$10.00	\$100.00	NO COTIZA	\$0.00
76	Refacción p/desbrozadora 4128-182-1000 acelerador	10	NO COTIZA	\$0.00	\$100.00	\$1,000.00	NO COTIZA	\$0.00
75	Refacción p/desbrozadora 4128-442-1600 resorte de contacto	10	NO COTIZA	\$0.00	\$36.67	\$366.70	NO COTIZA	\$0.00
74	Refacción p/desbrozadora 4128-182-6200 tornillo de collar	10	NO COTIZA	\$0.00	\$24.44	\$244.40	NO COTIZA	\$0.00
73	Refacción p/desbrozadora 4128-442-1605 resorte de contacto	10	NO COTIZA	\$0.00	\$18.89	\$188.90	NO COTIZA	\$0.00
72	Refacción p/desbrozadora 4128-182-4200 resorte de detención	10	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
71	Refacción p/desbrozadora 4128-180-1102 cable bowden	5	NO COTIZA	\$0.00	\$421.11	\$2,105.55	NO COTIZA	\$0.00
70	Refacción p/desbrozadora 4128-182-4501 resorte con patas	10	NO COTIZA	\$0.00	\$21.11	\$211.10	NO COTIZA	\$0.00
69	Refacción p/desbrozadora 4128-790-7501 tornillo de muletilla	10	NO COTIZA	\$0.00	\$84.44	\$844.40	NO COTIZA	\$0.00
68	Refacción p/desbrozadora 4128-121-3302 válvula de estrangulación	5	NO COTIZA	\$0.00	\$222.22	\$1,111.10	NO COTIZA	\$0.00
67	Refacción p/desbrozadora 4128-122-6802 tornillo regulador de la ralenti	10	NO COTIZA	\$0.00	\$126.67	\$1,266.70	NO COTIZA	\$0.00
66	Refacción p/desbrozadora 4134-122-6701 tornillo regulador principal	10	NO COTIZA	\$0.00	\$132.22	\$1,322.20	NO COTIZA	\$0.00
65	Refacción p/desbrozadora 4134-121-4700 membrana reguladora	5	NO COTIZA	\$0.00	\$87.78	\$438.90	NO COTIZA	\$0.00
64	Refacción p/desbrozadora 4134-121-4701 membrana reguladora	10	NO COTIZA	\$0.00	\$175.56	\$1,755.60	NO COTIZA	\$0.00
63	Refacción p/desbrozadora 1129-129-0900 junta	10	NO COTIZA	\$0.00	\$25.56	\$255.60	NO COTIZA	\$0.00







84	Refacción p/barredora bolsa de aire p/escoba parte 1035825	3	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$6,615.00	\$19,845.00
85	Refacción p/barredora hule patin largo para Águila parte 1054322	10	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$1,470.00	\$14,700.00
86	Refacción p/barredora bomba de agua parte 1043565	1	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$58,700.00	\$58,700.00
87	Refacción p/barredora perno p/ brazo parte 1034539	8	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$4,647.00	\$37,176.00
88	Refacción p/barredora perno p/placa patin parte 1042702	2	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$2,280.00	\$4,560.00
89	Refacción p/barredora balancines de sistema de barrido parte 0710047	1	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$15,900.00	\$15,900.00
90	Refacción p/barredora bolsa de aire p/suspensión parte 7173253	2	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$15,900.00	\$31,800.00
91	Refacción p/barredora ángulos para placa patin parte 1054285	10	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$765.00	\$7,650.00
92	Refacción p/barredora brazos placas patin derecho parte 1047695	2	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$13,980.00	\$27,960.00
93	Refacción p/barredora brazos placas patin izquierdo parte 1047696	2	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$13,980.00	\$27,960.00
94	Refacción p/barredora buje brazo placa patin parte 1011839	4	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$490.00	\$1,960.00
95	Refacción p/barredora cepillo p/ barredora cepillo central parte 99068	1	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$25,900.00	\$25,900.00
96	Refacción p/barredora chumacera central parte 1038399	2	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$5,310.00	\$10,620.00
97	Refacción p/barredora chumacera inferior parte 1034473	2	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$4,350.00	\$8,700.00
98	Refacción p/barredora chumacera superior parte 1034474	2	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$4,350.00	\$8,700.00
99	Refacción p/barredora collarín de seguridad parte 1029942	3	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$1,490.00	\$4,470.00
100	Refacción p/barredora cople de motor de banda parte 1063833	3	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$1,980.00	\$5,940.00
101	Refacción p/barredora deflector completo parte 1041331	2	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$9,150.00	\$18,300.00
102	Refacción p/barredora gato cilíndrico de brazo completo parte 1053745	2	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$20,150.00	\$40,300.00
103	Refacción p/barredora motor para cepillo parte 1041409	1	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$31,890.00	\$31,890.00
104	Refacción p/barredora motor para escoba central parte 1027438	1	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$38,200.00	\$38,200.00
105	Refacción p/barredora placa patin derecho parte 1054130	2	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$9,150.00	\$18,300.00
106	Refacción p/barredora placa patin izquierdo parte 1054131	2	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$9,150.00	\$18,300.00
	SUBTOTAL			\$0.00		\$0.00		\$477,831.00



	I.V.A.			\$0.00		\$0.00		\$76,452.96
	TOTAL			\$0.00		\$0.00		\$554,283.96
PAQUETE 5	T							
107	Refacción p/barredora resorte placa patin parte 1001977	3	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$330.00	\$990.00
108	Refacción p/barredora juego de segmentos	2	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$5,850.00	\$11,700.00
109	Refacción p/barredora faro alógeno 6" redondo	3	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$998.00	\$2,994.00
110	Refacción p/barredora hule patin corto para la pelican	5	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$990.00	\$4,950.00
111	Refacción p/barredora escoba central para la pelican	1	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$27,800.00	\$27,800.00
112	Refacción p/barredora cadena paso cincuenta de 2 metros	3	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$2,020.00	\$6,060.00
113	Refacción p/barredora Catarina superior p/pelican	3	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$1,050.00	\$3,150.00
114	Refacción p/barredora Catarina inferior p/pelican	5	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$771.00	\$3,855.00
115	Refacción p/barredora banda trasportadora p/pelican	2	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$48,194.00	\$96,388.00
116	Refacción p/barredora cortinas para escoba central p/Águila	2	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$3,750.00	\$7,500.00
117	Refacción p/barredora banda transportadora p/Águila	2	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$5,230.00	\$10,460.00
118	Refacción p/barredora motor para banda trasportadora p/Águila	1	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$51,150.00	\$51,150.00
119	Refacción p/barredora kit de mangueras para aceite hidráulico para cepillos laterales p/Águila	2	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$9,254.00	\$18,508.00
120	Refacción p/barredora kit de mangueras para aceite hidráulico para escoba central p/agua	2	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$7,690.00	\$15,380.00
121	Refacción p/barredora kit de mangueras para aceite hidráulico para banda trasportadora p/agua	2	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$6,350.00	\$12,700.00
122	Refacción p/barredora kit de mangueras para aceite hidráulico para tolva, p/Águila	2	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$12,650.00	\$25,300.00
123	Refacción p/barredora kit de mangueras para aceite hidráulico para cepillos laterales p/pelican	2	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$11,692.00	\$23,384.00
124	Refacción p/barredora kit de mangueras para aceite hidráulico para escoba central p/pelican	2	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$7,580.00	\$15,160.00
125	Refacción p/barredora kit de mangueras para aceite hidráulico para banda trasportadora p/pelican	2	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$6,390.00	\$12,780.00
126	Refacción p/barredora kit de mangueras para aceite hidráulico para tolva, p/pelican	1	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$14,290.00	\$14,290.00

A QUE

127	Refacción p/barredora 24v567 conjunto manguera drenaje	2	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$12,890.00	\$25,780.00
128	Refacción p/barredora 245797 manguera 3/8" in x 3.0 pies	2	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$3,550.00	\$7,100.00
	SUBTOTAL			\$0.00		\$0.00		\$397,379.00
	I.V.A.			\$0.00		\$0.00		\$63,580.64
	TOTAL			\$0.00		\$0.00		\$460,959.64
AQUETE 6								
129	Refacción p/máquina de pintar gmax 111145 perilla doble	5	\$285.00	\$1,425.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
130	Refacción p/máquina de pintar gmax 287696 cable pistola	2	\$1,375.00	\$2,750.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
131	Refacción p/máquina de pintar gmax 241445 cable ruedecilla	2	\$665.00	\$1,330.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
132	Refacción p/máquina de pintar gmax 196176 adaptador manguito	10	\$105.00	\$1,050.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
133	Refacción p/máquina de pintar gmax 245798 manguera 1/4 inx 7 pies	5	\$878.00	\$4,390.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
134	Refacción p/máquina de pintar gmax pistola para g-max 288486	4	\$2,870.00	\$11,480.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
135	Refacción p/máquina de pintar gmax 246486 pistola para pintar rayas	4	\$3,900.00	\$15,600.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
136	Refacción p/máquina de pintar gmax 288488 kit reparación pistola	5	\$1,245.00	\$6,225.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
137	Refacción p/máquina de pintar gmax 235474 kit reparación pistola	5	\$1,255.00	\$6,275.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
138	Refacción p/máquina de pintar gmax 277-242 manguera de 3/8" x 15 m para 3,300 psi	5	\$2,605.00	\$13,025.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
139	Refacción p/máquina de pintar gmax 245-103 kit de reparación válvula de alivio	3	\$3,825.00	\$11,475.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
140	Refacción p/máquina de pintar gmax 249-123 kit de empaques	5	\$1,980.00	\$9,900.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
141	Refacción p/máquina de pintar gmax 288-488 kit de reparación pistola contractor	5	\$1,245.00	\$6,225.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
142	Refacción p/máquina de pintar gmax 288-420 pistola contractor	5	\$4,640.00	\$23,200.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
143	Refacción p/máquina de pintar gmax 244-067 filtro fluido	5	\$145.00	\$725.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
144	Refacción p/máquina de pintar gmax 181-072 filtro de absorción	10	\$155.00	\$1,550.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
145	Refacción p/máquina de pintar gmax porta boquilla naranja 243161	4	\$535.00	\$2,140.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
	SUBTOTAL			\$118,765.00		\$0.00		\$0.00
	I.V.A.			\$19,002.40		\$0.00		\$0.00
	TOTAL			\$137,767.40		\$0.00		\$0.00

X 0 +

146	Refacción p/máquina de pintar gmax porta boquilla azul 246215	5	\$520.00	\$2,600.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
147	Refacción p/máquina de pintar gmax boquilla azul ltx517	5	\$655.00	\$3,275.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
148	Refacción p/máquina de pintar gmax 235-486 adaptador giratorio Graco 180	4	\$1,425.00	\$5,700.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
149	Refacción p/máquina de pintar gmax niple reductor de 3/8" a 1/4" para 3,300 psi 157350	5	\$180.00	\$900.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
150	Refacción p/máquina de pintar gmax union 3/8" x 3/82 para 3,300 psi 156849	5	\$180.00	\$900.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
151	Refacción p/máquina de pintar gmax xhd-010 kit de empaques y conchas	5	\$590.00	\$2,950.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
152	Refacción p/máquina de pintar gmax 235-474 kit de reparación para pistola flex plus	2	\$1,255.00	\$2,510.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
153	Refacción p/máquina de pintar gmax II5217 boquilla amarilla	10	\$595.00	\$5,950.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
154	Refacción p/máquina de pintar gmax II5319 boquilla amarilla	10	\$595.00	\$5,950.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
155	Refacción p/máquina de pintar gmax boquilla amarilla 115417	10	\$595.00	\$5,950.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
156	Refacción p/máquina de pintar gmax ltx213 boquilla amarilla	7	\$655.00	\$4,585.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
157	Refacción p/máquina de pintar gmax ltx217 boquilla azul	7	\$655.00	\$4,585.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
158	Refacción p/máquina de pintar gmax ltx319 boquilla azul	7	\$655.00	\$4,585.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
159	Refacción p/máquina de pintar gmax 287032 filtro para pistola contractor	10	\$105.00	\$1,050.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
160	Refacción p/máquina de pintar gmax 128783 swicht	5	\$412.00	\$2,060.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
161	Refacción p/máquina de pintar gmax 25a488 chicote para pistola II 3900	5	\$1,435.00	\$7,175.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
162	Refacción p/máquina de pintar gmax 198930 rod brake (12 piezas)	5	\$1,100.00	\$5,500.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
	SUBTOTAL			\$66,225.00		\$0.00		\$0.00
- W	I.V.A.			\$10,596.00		\$0.00		\$0.00
	TOTAL			\$76,821.00		\$0.00	9730230	\$0.00
	SUBTOTAL GLOBAL			\$184,990.00		\$195,500.30		\$1,001,067.00
	I.V.A. GLOBAL			\$29,598.40		\$31,280.05		\$160,170.72
	TOTAL GLOBAL			\$214,588.40		\$226,780.35		\$1,161,237.72



	Tiempo de Entrega	(5	Un tiempo de entrega en las instalaciones de Mantenimiento Urbano del Municipio de Zapopan, Jal, de 10 días naturales	03 días hábiles	10 días hábiles
**************************************	Garantía		Garantía de 1 año contra defectos de fabricación	01 año contra defecto de fabricación	01 año
	Obervaciones		De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrito a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 1670/2021/00295 Licitante solvente en los paquetes número 6 y 7 cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.	De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrito a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 1670/2021/00295, Licitante Solvente en PAQUETE 2 Licitante no solvente, en paquete 1 debido a que no cotiza partidas 1, 10 a la 13 y en el paquete 3 debido a que no cotiza partida 72	De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrito a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 1670/2021/00295 Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación. Licitante Solvente en paquete 4 y 5 Licitante NO Solvente en Paquete 1, por parte del área Convocante, se detecto que solo cotizó en la partida 13, 02 piezas y se solicitaron 03 piezas

ASECA, S	S.A. DE C.V.		S AGROFORESTALES Y ., S.A. DE C.V.	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJAI S.A. DE C.V.		GRUPO FERRETERIAS CALZADA, S.A. DE	
Precio	SubTotal	Precio	SubTotal	Precio	SubTotal	Precio	SubTotal
NO COTIZA	\$0.00	\$73.00	\$2,920.00	\$79.19	\$3,167.60	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$5.25	\$1,312.50	\$10.50	\$2,625.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$15.92	\$1,592.00	\$21.00	\$2,100.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$34.85	\$3,485.00	\$62.30	\$6,230.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$36.21	\$2,534.70	\$58.80	\$4,116.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$121.98	\$12,198.00	\$150.50	\$15,050.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$984.29	\$24,607.25	\$2,254.00	\$56,350.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$18.43	\$921.50	\$16.10	\$805.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$31.16	\$1,558.00	\$33.60	\$1,680.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$361.85	\$7,237.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$361.85	\$6,513.30	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$2,890.00	\$5,780.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	\$1,682.00	\$5,046.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$448.00	\$2,240.00	\$1,459.00	\$7,295.00	NO COTIZA	\$0.00
	\$0.00		\$5,160.00		\$83,247.85		\$88,956.00
	\$0.00		\$825.60		\$13,319.66		\$14,232.96
	\$0.00		\$5,985.60		\$96,567.51		\$103,188.96
NO COTIZA	\$0.00	\$20.00	\$100.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$159.00	\$1,590.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$50.00	\$500.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$11.00	\$110.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00







NO COTIZA	\$0.00	\$13.00	\$130.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$182.00	\$1,820.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$588.00	\$2,940.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$1,188.00	\$5,940.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$10.00	\$100.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$393.00	\$1,965.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$1,230.00	\$6,150.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$59.00	\$590.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$1,874.00	\$9,370.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$12.00	\$120.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$62.00	\$310.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$100.00	\$500.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$42.00	\$420.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$1,268.00	\$6,340.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$91.00	\$910.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$103.00	\$1,030.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$103.00	\$1,030.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$101.00	\$1,010.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$101.00	\$1,010.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$10.00	\$100.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$45.00	\$450.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$71.00	\$710.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$329.00	\$3,290.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00







NO COTIZA	\$0.00	\$49.00	\$490.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$100.00	\$500.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$51.00	\$510.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$283.00	\$1,415.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$189.00	\$1,890.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$29.00	\$290.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$20.00	\$200.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$12.00	\$120.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
	\$0.00		\$53,950.00		\$0.00		\$0.00
	\$0.00		\$8,632.00		\$0.00		\$0.00
	\$0.00		\$62,582.00		\$0.00		\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$20.00	\$200.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$32.00	\$320.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$28.00	\$280.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$24.00	\$240.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$472.00	\$2,360.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$69.00	\$690.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$69.00	\$690.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$89.00	\$890.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$138.00	\$1,380.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$99.00	\$990.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$34.00	\$340.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$43.00	\$430.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$31.00	\$310.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00

A



	\$0.00		\$51,376.40		\$0.00		\$0.00
	\$0.00		\$7,086.40		\$0.00		\$0.00
	\$0.00		\$44,290.00		\$0.00		\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$586.00	\$11,720.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$393.00	\$7,860.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$51.00	\$1,020.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$175.00	\$1,750.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$481.00	\$2,405.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$10.00	\$100.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$91.00	\$910.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$34.00	\$340.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$23.00	\$230.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$18.00	\$180.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$18.00	\$180.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$383.00	\$1,915.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$20.00	\$200.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$77.00	\$770.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$202.00	\$1,010.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$115.00	\$1,150.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$120.00	\$1,200.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$80.00	\$400.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$159.00	\$1,590.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	\$24.00	\$240.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00



\$5,700.00	\$17,100.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$1,289.15	\$12,891.50	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$51,300.00	\$51,300.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$4,283.55	\$34,268.40	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$2,067.20	\$4,134.40	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$57,890.15	\$57,890.15	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$14,177.80	\$28,355.60	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$684.00	\$6,840.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$12,255.00	\$24,510.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$12,255.00	\$24,510.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$426.55	\$1,706.20	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$22,800.00	\$22,800.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$4,750.00	\$9,500.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$3,981.45	\$7,962.90	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$3,928.25	\$7,856.50	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$1,330.95	\$3,992.85	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$1,777.45	\$5,332.35	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$8,372.35	\$16,744.70	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$18,050.00	\$36,100.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$28,120.00	\$28,120.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$34,266.50	\$34,266.50	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$8,075.00	\$16,150.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$8,075.00	\$16,150.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
	\$468,482.05		\$0.00		\$0.00		\$0.00

AR.



	\$74,957.13		\$0.00		\$0.00		\$0.00 <sup>°</sup>
	\$543,439.18		\$0.00		\$0.00		\$0.00
\$294.50	\$883.50	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$5,225.00	\$10,450.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$950.00	\$2,850.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$902.50	\$4,512.50	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$24,700.00	\$24,700.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$1,710.00	\$5,130.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$938.60	\$2,815.80	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$666.90	\$3,334.50	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$41,990.00	\$83,980.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$3,325.00	\$6,650.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$4,626.50	\$9,253.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$44,460.00	\$44,460.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$8,360.00	\$16,720.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$6,745.00	\$13,490.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$5,795.00	\$11,590.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$11,134.00	\$22,268.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$10,212.50	\$20,425.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$6,602.50	\$13,205.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$5,624.00	\$11,248.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
\$12,540.00	\$12,540.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00





\$1,425.00	\$2,850.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	
\$950.00	\$1,900.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	
	\$325,255.30		\$0.00		\$0.00		\$0.00	
	\$52,040.85		\$0.00		\$0.00		\$0.00	
	\$377,296.15		\$0.00		\$0.00		\$0.00	
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	
	\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	
	\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	
	\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	

The cont

NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00
	\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
	\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
	\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
	\$793,737.35		\$103,400.00		\$83,247.85		\$88,956.00
	\$126,997.98	Y	\$16,544.00		\$13,319.66		\$14,232.96
	\$920,735.33		\$119,944.00		\$96,567.51		\$103,188.96

B

15 días naturales	05 días hábiles	08 días naturales en entregas totales o parciales según requiera la dependencia.	05 días hábiles	
12 meses contra defectos de fabricación o vicios.	06 meses contra defecto de fabricación.	12 meses.	01 año bajo defectos de fabricación	
De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrito a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 1670/2021/00295  Licitante Solvente en paquete 4 y 5 Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.	De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrito a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 1670/2021/00295 Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación. Licitante Solvente PAQUETE 2 Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases de licitación Licitante No Solvente en Paquetes 1 No cotiza partidas 02 a 13 Licitante No Solvente Paquete 3, no cotiza la partida 83	De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrito a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 1670/2021/00295	mediante oficio No. 1670/2021/00295  Durante la revisión por parte del área convocante se detectó que el licitante:	